

QUILMES, 1º de noviembre de 2017

VISTO el Expediente N° 827-1870/2017 mediante el cual se tramita la creación del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 1717/04 del Ministerio de Educación de la Nación establecía los requisitos normativos para la tramitación y aprobación de las carreras de modalidad virtual.

Que la mencionada Resolución fue reemplazada por la Resolución N.º 2641-E/17 del Ministerio de Educación y Deportes

Que por la Resolución N° 921/10 se crea la Secretaría de Educación Virtual de la Universidad Virtual de Quilmes.

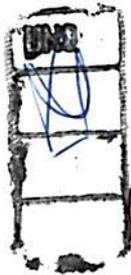
Que en virtud de la citada norma, la Secretaría de Educación Virtual será la encargada de la definición de las políticas académicas vinculadas con la modalidad virtual, como así también de garantizar los procesos administrativos y de gestión académica vinculados con la modalidad en la Universidad Nacional de Quilmes.

Que las recomendaciones realizadas a partir de la experiencia internacional comparada, los estudios académicos sobre la gestión de la modalidad virtual, lo mismo que la experiencia validada por la Universidad Nacional de Quilmes desde la puesta en marcha del Programa Universidad Virtual, coinciden en señalar la necesidad de contar con un sistema homogéneo para su gestión y desarrollo.

Que estas recomendaciones coinciden con el espíritu de la Resolución N.º 2641-E/17 del Ministerio de Educación y Deportes.

Que las Comisiones de Asuntos Académicos, y de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, han emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que el Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.



Por ello,

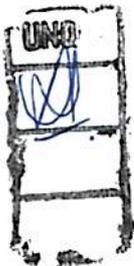
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Derogar las resoluciones (CS) Nº 565/13 y 575/13.

ARTICULO 2º: Aprobar el Sistema Institucional de Educación a Distancia para carreras de Pregrado, Grado y Posgrado de la Universidad Nacional de Quilmes, que figura como Anexo de la presente.

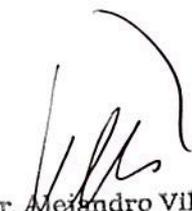
ARTICULO 3º Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (CS) Nº: 452/17



~~María Elisa Couste~~
Secretaria General
Universidad Nacional de Quilmes



Dr. Alejandro Villar
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (SIED)

El Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) es el conjunto de acciones, normas, procesos, equipamiento, recursos humanos y didácticos que permiten el desarrollo de propuestas de educación a distancia.

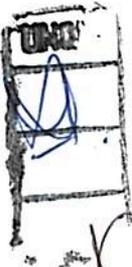
El proyecto en el que se presenta el SIED incluye la definición de los fundamentos, los criterios y las proposiciones de concreción de propuestas educativas dictadas o a dictarse a distancia.

Se entiende por "Educación a Distancia" la opción pedagógica y didáctica donde la relación docente-alumno se encuentra separada en el tiempo y/o en el espacio, durante todo o gran parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes materiales, recursos tecnológicos y tecnologías de la información y la comunicación diseñados especialmente para que los/as estudiantes alcancen los objetivos de la propuesta educativa.

Las carreras de la Universidad Nacional de Quilmes dictadas a distancia, cuando tuvieren versiones dictadas simultáneamente en forma presencial, deberán tener el mismo plan de estudios, denominación del título y alcances que éstas, y en los diplomas a emitir no se hará mención de la opción pedagógica por la cual se gradúa el estudiante.

✓ 1. La Universidad Virtual de Quilmes

De acuerdo con el Estatuto Universitario, la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) tiene por misión la producción, enseñanza y difusión del conocimiento del más alto nivel, en un clima de igualdad y pluralidad. Las funciones sustantivas de la universidad son la docencia, la investigación, la extensión, la formación de recursos humanos, el desarrollo tecnológico, la innovación productiva y la promoción de la cultura.



En 1999 la UNQ implementó el Programa de Educación No Presencial Universidad Virtual de Quilmes, creado por Resolución (R) N° 616/98 y homologado por la Resolución (CS) N° 147/98.

El Programa académico desarrolló un aporte pedagógico innovador, que consiste particularmente en la elaboración de una propuesta pedagógica que sostuvo como finalidad la producción y enseñanza de conocimiento socialmente significativo a través de la creación de espacios virtuales de enseñanza y aprendizaje, expresados en el entorno del Campus UNQ.

Dentro de este marco, el Programa Universidad Virtual Quilmes propuso una nueva forma de estudiar, basada en la asincronía y la planificación de cursadas por parte de los propios estudiantes, manejando sus tiempos y de acuerdo a sus necesidades. A la vez, el entorno de estudios –el Campus Virtual- fue incorporando nuevas herramientas, en relación al constante desarrollo que proponen las Nuevas Tecnologías de la Información –NTIC- logrando, desde inicios del año 2009, que los miembros de la comunidad trabajen en un entorno propio de los principios de la Web 2.0. Esto es, mayor interacción y pluralidad dentro de una plataforma de “Código Abierto” diseñada íntegramente por equipos de profesionales dedicados y miembros de la UVQ y de la Universidad Nacional de Quilmes, partiendo del reconocido entorno de aprendizaje virtual MOODLE.

En el año 2010, las carreras de grado del Programa Universidad Virtual de Quilmes se integraron a los Departamentos de Ciencias Sociales y de Economía y Administración de la UNQ y a partir de ese momento, éstos se encargan de establecer las acciones curriculares de cada una de las carreras. En el año 2011 se crea la Escuela Universitaria de Artes que también ofrece una carrera en modalidad virtual.

Mediante la Resolución (R) N° 921/10 se crea la Secretaría de Educación Virtual, encargada de la definición de las políticas vinculadas con la modalidad virtual, como así también de garantizar los procesos administrativos y académicos vinculados con la modalidad virtual en la Universidad Nacional de Quilmes.

La Secretaría de Educación Virtual, la Secretaría de Posgrado y los respectivos Departamentos trabajan de manera articulada en pos de los siguientes objetivos:



- Desarrollar una propuesta académica de excelencia consistente con los entornos virtuales;
- La construcción de un programa de software que permita recrear todas las condiciones de vida universitaria.
- Investigar acerca de las actividades pedagógicas y posibilidades que brinda en el universo cambiante de avances tecnológicos.
- Producir materiales didácticos impresos, multimedia e hipertextuales que se constituyan en el anclaje de los cursos del programa.
- Establecer estrategias de evaluación que integren los procesos de enseñanza, de aprendizaje y socialización del entorno.

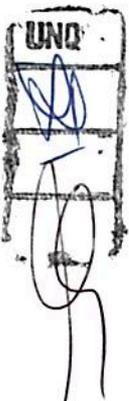
LINEAMIENTOS Y COMPONENTES DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Este apartado cumple con la finalidad de describir y caracterizar el marco normativo que regula el desarrollo de la opción pedagógica adoptada por la UNQ para asegurar la calidad de sus propuestas educativas. Además, se propone dar cuenta de los actos administrativos de creación, organización, implementación y seguimiento de todos los aspectos que constituyen el Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNQ.

2. Dispositivos que permitan el desarrollo de la propuesta de enseñanza y aprendizaje y caracterización de la misma.

✓ 2.1. **Fundamentación de la elección, intencionalidades educativas que se pretenden, potencialidades con que se cuenta, dificultades y obstáculos que se preveen.**

La Universidad Virtual de Quilmes es la primera iniciativa de educación superior en entornos virtuales asincrónicos del país en la que se desarrollan integralmente procesos de enseñanza y aprendizaje mediados por tecnologías informáticas en carreras de grado universitario. Cuenta con una fuerte inserción en todo el ámbito geográfico de la Nación Argentina y aglutina, mayoritariamente, a estudiantes cuyas edades oscilan entre los 30 y los 65 años, rango etario más amplio al que tradicionalmente se puede encontrar en carreras de modalidad presencial, aunque la



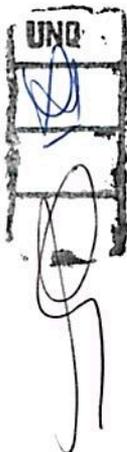
ampliación de la oferta de carreras de Tronco único haya modificado sustancialmente el acceso por parte de generaciones más jóvenes. Un conjunto de ciudadanos y ciudadanas que son educados en un conocimiento socialmente significativo al mismo tiempo que reciben competencias específicas de la sociedad del conocimiento, sustentadas en los valores de la universidad pública que considera a la educación y al conocimiento como bienes públicos y como factores de igualdad social, de formación de ciudadanía y de desarrollo económico sustentable.

Su nacimiento como Programa fue una experiencia inédita en la educación superior argentina, que aunque ya contaba con dispositivos de naturaleza no presencial, no había incorporado hasta ese momento el uso intensivo de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Fue la materialización de una política de innovación pedagógica en una Universidad Nacional que se había organizado con el propósito declarado de ser un modelo alternativo a los desarrollos tradicionales en materia de educación superior universitaria.

La complejidad y heterogeneidad de la educación superior mediada por un entorno virtual de aprendizaje propone desafíos ya que se trata, en rigor, de un proceso en pleno y permanente desarrollo y no de un proyecto concluido. La cualidad progresiva y en transformación de la modalidad y sus tecnologías asociadas configura la primera característica fundamental para su conceptualización.

Una segunda característica sobresaliente de este proceso es que excede límites y fronteras. Incluye ciertamente a la educación superior, pero la excede. Excede también los límites de un país, aunque haya países donde esté, evidentemente, más avanzado. Al mismo tiempo, supera las diferentes convenciones de los niveles del sistema educativo.

Este proceso, que es social, es vigorizado por la centralidad de la información en la estructuración de las sociedades contemporáneas, cualidad que da lugar a la formulación de proyectos que, como el de la Sociedad de la Información, son alentados por Estados y entidades supraestatales. La definición de una estrategia de enseñanza y aprendizaje en entornos virtuales no sólo responde a las **mutaciones en los niveles de los actores**, si bien claramente éstas contribuyen a la formulación de programas de enseñanza y aprendizaje virtual. La cuestión está localizada en la



sociedad misma, al producirse una metamorfosis en las estrategias productivas mediante la utilización de tecnologías de la información y la comunicación.

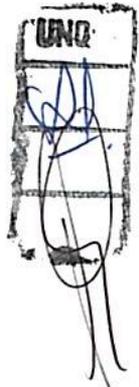
Al elaborar una caracterización general de los modelos metodológicos en la enseñanza superior a distancia, Duart (2000) describe tres modelos:

- Los que centran su mirada en los medios tecnológicos y desde allí elaboran una propuesta pedagógica que de alguna forma está determinada por los mismos.
- Los modelos centrados en el profesorado, cuyas modalidades mantienen los presupuestos de la enseñanza tradicional presencial.
- Los modelos centrados en el estudiante, que se basan en requerir del estudiante lo que consideran necesario.

Adherimos en la búsqueda de un "modelo equilibrado" que articule los anteriores en una propuesta pedagógica donde las actividades que realiza el estudiante adquieran centralidad en relación con las del profesorado y en el que los medios tecnológicos constituyan una herramienta que permita a ambos desarrollar actividades de enseñanza y aprendizaje

El aprendizaje en entornos virtuales con nuevas tecnologías plantea un plusvalor respecto del aprendizaje concentrado en las tecnologías en sí, con su secuela de obsolescencia en función de la dinámica de la innovación del sector informacional. Para Litwin, "aprender a trabajar con modernas tecnologías implica aprender en condiciones de variación constante por el vertiginoso proceso de mejoramiento de las tecnologías. Utilizarlas como herramientas significa, pues, aprender a variar" (2000: 21).

✓ Con todo, es en la formulación de programas de educación y capacitación, dirigidos públicos heterogéneos, que la conjugación entre educación y virtualidad rinde especialmente buenos frutos: estudiantes radicados en lugares distantes acceden a la universidad e interactúan con sus compañeros, docentes y tutores independientemente de su lugar de residencia y del momento de la semana en que pueden disponer de tiempo para conectarse y para estudiar. Esta característica no es exclusiva de las llamadas "TICs": el empleo de todas las tecnologías de la información y la comunicación en los diferentes escenarios productivos (también en el de producción y socialización de conocimientos, como es el caso de la educación universitaria) siempre representa un impacto en la reconfiguración espacio-temporal.



Su aplicación supone, pues, la reposición de sujetos y de procesos en el marco de dicha reconfiguración; la virtualización somete el relato clásico a una dura prueba: unidad de tiempo sin unidad de lugar continuidad de acción a pesar de la duración discontinua

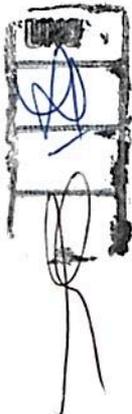
Las estrategias de interacción e interactividad asincrónica planteadas como atributos fundacionales de la educación a distancia, encuentran en los entornos virtuales potencialidades que permiten ser diseñadas con mayores márgenes de autonomía en relación con el tiempo y con las distancias.

Sin embargo, en esa potencialidad el condicionante fundamental no es el tecnológico: la tecnología es una variable necesaria, pero de ninguna manera suficiente a la hora de desarrollar estrategias educativas en entornos virtuales. El factor cultural aparece, por encima de la variable tecnológica, como una de las dimensiones medulares.

El vínculo íntimo entre educación y comunicación, el tipo de relación que establecen los actores (internos y externos) en la puesta en práctica de experiencias de formación en entornos virtuales, las estrategias de interpelación desplegadas en esa práctica, la necesaria consistencia entre enunciados y condiciones de enunciación, revelan que en definitiva lo que los entornos virtuales producen, almacenan y transmiten son estrategias de construcción de sentido.

En este sentido, y aunque la gama de experiencias es ya muy variada y será crecientemente compleja en el futuro, en el proceso que origina la educación virtual, la articulación entre educación y comunicación es un reencuentro auspicioso: es reencuentro porque en verdad, si algo ocurre en el aula presencial convencional, es la comunicación. Es auspicioso porque uno de los más estimulantes desafíos que plantea la educación virtual es la reflexión acerca de los usos comunicativos y de los espacios de interacción en un marco de no coincidencia espacio-temporal entre emisores y receptores que intercambian roles en la medida en que protagonizan los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El acceso en el caso de la educación superior en entornos virtuales debe considerarse desde sus dos facetas. Esta separación es meramente analítica dado que, precisamente por facilitar el acceso de públicos que tradicionalmente no frecuentan las propuestas presenciales de educación superior, es que los entornos



virtuales pueden producir sinergias que fortalecen el primer acceso. Concomitantemente, la necesidad o voluntad de formación en educación superior, en condiciones diferentes a las convencionales modalidades presenciales, es una oportunidad para que personas con poca experiencia de uso y práctica con tecnologías digitales como medio educativo o con escasa versatilidad informática se alfabeticen en entornos virtuales al tiempo que cursan sus estudios superiores.

El acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en la Argentina ha experimentado, como muchos otros países latinoamericanos, un constante crecimiento en las últimas décadas, conforme se extienden las infraestructuras necesarias para la provisión de aplicaciones y servicios. Con todo, la brecha socioeconómica que separa los niveles más altos de la pirámide social (cada vez más ancha) de los más bajos, configura un serio condicionante a la vez que un desafío para el Estado y para las universidades públicas dentro de él. En el caso de estas últimas, por el significativo rol que desempeñan, en tanto instituciones responsables de producir y distribuir conocimientos en el marco de una sociedad que registra el aumento de la desigualdad y de la exclusión social.

En un contexto de creciente centralidad de la información, aquellas instituciones y ámbitos que producen, procesan, almacenan, analizan, distribuyen y utilizan información, como las universidades, evidencian cambios sustanciales. Estos cambios, que están imbuidos de los que afectan a la sociedad entera, no pueden eludir la cuestión del acceso como núcleo medular tanto en la educación superior como en los bienes y servicios informacionales y comunicacionales.

✓ La educación superior en entornos virtuales presenta una posibilidad de resolución de la ecuación problemática que afecta al subsistema, y que es ilustrada con la crisis en los mecanismos de legitimidad y gobierno; con la crisis en los modos de financiamiento; con la introducción de modalidades de evaluación y acreditación de la calidad de las prestaciones; con la creciente heterogeneidad de los estudiantes que a su vez representa necesidades de aprendizaje y formación de públicos a los que tradicionalmente la educación superior no estaba dirigida. Esa posibilidad de resolución se articula con la construcción de procesos de aprendizaje y enseñanza no presencial cooperativos e interactivos. Una organización de educación superior



que se plantee como objetivo esa construcción precisará del diseño de estrategias institucionales ante los puntos críticos referidos.

La educación superior en entornos virtuales permite incorporar públicos diversos en edad, formación previa, lugar de residencia y situación personal a la vez que conjugar el aprendizaje con las tecnologías de la información y la comunicación, brindando la oportunidad de aprender acerca de ellas y generar mejores condiciones sociales de apropiación de (y de acceso a) las mismas

2.2. Estructuras de gestión que permiten la organización, administración y desarrollo del proyecto

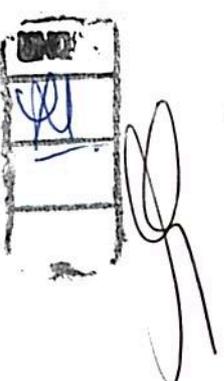
La organización departamental constituye un rasgo distintivo de la Universidad Nacional de Quilmes en relación con las estructuras académicas que dominan la tradición de las universidades nacionales, basada en Facultades y Cátedras, y es valorada por la comunidad académica de la UNQ en cuanto a su potencial para la flexibilidad curricular y la integración disciplinar.

Los Consejos Departamentales, de acuerdo al Estatuto, se organizan en Comisiones que se ocupan del tratamiento de temas sobre enseñanza, investigación y posgrado, vinculaciones externas, presupuesto y hacienda, interpretación y reglamento.

La gestión académica en lo que respecta a estudiantes, docentes y cursos, está centralizada en estructuras académicas comunes para toda la universidad, por lo cual los Departamentos tienen una función más propositiva que resolutive y ejecutiva.

✓ Esas estructuras académicas comunes son:

- La Secretaría Académica se ocupa de los asuntos de política académica de la Universidad: participa de la definición de los planes y programas que conforman la oferta académica; planifica las acciones relacionadas con el ingreso a la planta docente y la supervisión del sistema de carrera; interviene en el autodiagnóstico institucional; se encarga de la gestión de la oferta preuniversitaria, entre otras.
- La Secretaría de Gestión Académica se encarga de la gestión académica de las modalidades presencial y a distancia en los niveles de pre-grado y grado.



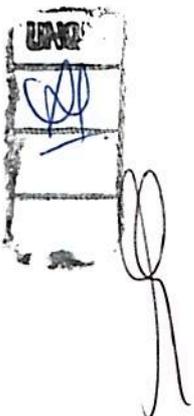
- La Secretaría de Posgrado gestiona las políticas de calidad académica a nivel de posgrado y en particular es la encargada de proponer la reglamentación para cada tipo de carrera, reglamentación de becas, plan de acompañamiento de alumnos y egresados, plan de autoevaluación y supervisión sobre la elaboración de los planes de estudios. En coordinación con las demás estructuras colabora en la capacitación de docentes y tutores de la SEV.
- La Secretaría de Educación Virtual, que es la encargada de la definición de las políticas vinculadas con la modalidad virtual, como así también de garantizar los procesos administrativos y académicos vinculados con la modalidad virtual en la Universidad Nacional de Quilmes.

Las actividades de la Secretaría de Educación Virtual de la Universidad Nacional de Quilmes, se desarrollan principalmente en el Campus UNQ, que como tal, se basa en un programa lógico-integral en línea, que relaciona a sus integrantes a partir de la conexión a Internet: "El Campus Virtual es una metáfora del entorno en donde se desarrolla el proceso educativo gracias a la utilización de las nuevas tecnologías (...) las personas que participan de este espacio integran una comunidad virtual de aprendizaje" (Collebechi, Schneider y Villar, 2004: 4).

El modelo de formación de la Secretaría concibe el campus como "toda una Universidad", siendo el entorno virtual donde se configuran y cobran sentido nuevas formas de sociabilidad mediante las cuales la comunidad universitaria se constituye y se consolida a través de sus prácticas de formación.

La SEV persigue los siguientes objetivos:

- Entender en la formulación y coordinación de proyectos tecnológicos y pedagógicos que consoliden la modalidad de educación a distancia.
- Entender en los procesos de capacitación y familiarización con los entornos virtuales de aspirantes, estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad universitaria.
- Supervisar la tutoría de aspirantes y estudiantes y su socialización en la modalidad.



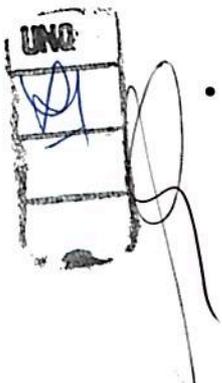
- Supervisar la implementación de mejoras y adaptaciones del entorno tecnológico del "campus virtual", según requerimientos pedagógicos o comunicacionales.
- Coordinar la producción de materiales didácticos y el acceso a la bibliografía en la modalidad virtual.
- Diseñar herramientas que contribuyan a la digitalización de contenidos y fortalezcan la investigación para la innovación y la comunicación en entornos virtuales.
- Coordinar los operativos de evaluación y acreditación de los aprendizajes de los estudiantes de la modalidad a distancia.
- Coordinar los procesos de comunicación interna (para postulantes, estudiantes, docentes, personal de administración y servicios, autoridades) y externa (promoción, divulgación científica, etc.)

Programa Universidad Virtual de Quilmes

En relación a lo mencionado, la Secretaría de Educación Virtual ha creado el Programa "Universidad Virtual de Quilmes", cuya responsabilidad primaria es gestionar, junto con las otras áreas de la Secretaría de Educación Virtual, aspectos específicos de la modalidad en la Universidad Nacional de Quilmes.

Entre sus acciones se destacan:

- ✓ • Promover, diseñar e implementar tareas de mejora y adaptación del entorno tecnológico del Campus UNQ, en función de los requerimientos pedagógicos y comunicacionales.
- Capacitar a los estudiantes, docentes y tutores en el uso del Campus UNQ y la modalidad virtual.
- Coordinar un equipo multidisciplinar de tutores que reciben, orientan, acompañan en el recorrido académico y contribuyen a la socialización de los estudiantes en el Campus Virtual.
- Coordinar los aspectos pedagógicos y de gestión relativos a los materiales didácticos en la modalidad virtual.

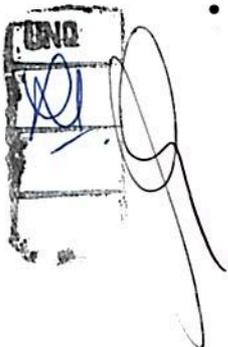


- Diseñar las políticas de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de pregrado, grado y Posgrado de la modalidad virtual.
- Coordinar las tareas de la socialización e introducción de los estudiantes en la modalidad, con la finalidad de proveer los conocimientos técnicos, pedagógicos y comunicacionales necesarios para el desarrollo de sus estudios.
- Vincular y transferir los conocimientos y capacidades generadas en la Secretaría de educación virtual a organismos públicos y privados.
- Articular la gestión de la modalidad con las carreras de posgrado y extensión.

El Programa depende directamente de la Secretaría de Educación Virtual y se organiza en coordinaciones transversales, definidas de acuerdo con funciones claves del mismo, que trabajan articuladamente con las direcciones de la Secretaría de Educación Virtual y las direcciones de carrera de la modalidad y las Direcciones de los Departamentos que poseen carreras virtuales.

Las coordinaciones transversales son:

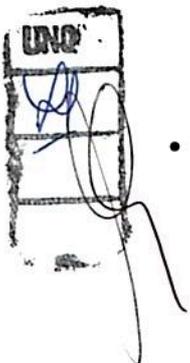
- Coordinación de Comunicación y Administración Técnico- funcional del Campus Virtual: promueve, diseña e implementa tareas de mejora y adaptación del entorno tecnológico del Campus UNQ, en función de los requerimientos pedagógicos y comunicacionales.
- ✓ Coordinación de Formación y Capacitación Docente: responsable de la formación y capacitación docente, promueve la innovación en los procesos de enseñanza, mediante la búsqueda, puesta a prueba y selección de las herramientas tecnológicas adecuadas en el Aula Virtual.
- Coordinación de Tutorías: a cargo de un equipo multidisciplinar de tutores que reciben, orientan y acompañan en el recorrido académico, y contribuyen a la socialización de los estudiantes en el Campus Virtual.
- Coordinación de Materiales Didácticos: organiza los aspectos pedagógicos y de gestión relativos a los materiales didácticos en la modalidad virtual, con el fin de garantizar la calidad y pertinencia de los mismos para el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.



- Coordinación de Evaluación: diseña las políticas de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de grado de la modalidad virtual.
- Coordinación de Ingreso y Socialización a la Modalidad Virtual: ordena las tareas de la socialización e introducción de los estudiantes en la modalidad, con la finalidad de proveer los conocimientos técnicos, pedagógicos y comunicacionales necesarios para el desarrollo de sus estudios.
- Coordinación de Servicios y Transferencia: vincula y transfiere los conocimientos y capacidades generados en la Secretaría de Educación Virtual a organismos públicos y privados.
- Coordinación de Investigación y Posgrado: tiene la misión de entender en la organización y la gestión de las carreras y cursos de posgrado realizados en la modalidad virtual y en las actividades de investigación del Programa UVQ.

De acuerdo al ANEXO II, de la Resolución (CS) N° 600/16, componen la SEV además otras direcciones, departamentos y divisiones que posibilitan la organización, administración y desarrollo del SIED:

- Dirección de Materiales Didácticos: lleva adelante las tareas de procesamiento didáctico, digitalización, investigación para la innovación y desarrollo integral de materiales didácticos destinados a las carreras de pregrado, grado y posgrado de la modalidad virtual.
- Departamento de Procesamiento Didáctico y Bibliografía Digital: organiza y distribuye las tareas relativas al procesamiento didáctico y de bibliografía digital de las carreras de pregrado, grado y posgrado de la modalidad virtual.
- División de Bibliografía Digital: hace efectiva la digitalización de los materiales bibliográficos de las carreras de pregrado, grado y posgrado de la modalidad virtual.
- Departamento de Evaluación y Acreditación: implementa los procesos administrativos involucrados en la evaluación y egreso de los estudiantes en la modalidad virtual.
- Departamento de Comunicación en Entornos Virtuales: trabaja cooperativamente con las áreas transversales de la universidad, asegurando



la disponibilidad de la información mediante la gestión de sistemas de información y comunicación del Campus UNQ y del portal web de la UVQ.

- División de Asuntos Administrativos: brinda apoyo administrativo al Secretario de Educación Virtual.

A su vez, la Resolución (CS) N° 600/16 crea la Secretaría de Gestión Académica que trabaja conjuntamente con la SEV en cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Entender en la gestión académica de las modalidades de enseñanza presencial y a distancia en los niveles de pregrado y grado.
- Participar en la formulación de planes que propicien la integración en las modalidades presencial y a distancia.
- Promover la adecuación de normas que faciliten la articulación entre las modalidades presencial y a distancia y que mejoren las oportunidades de acceso de los estudiantes.
- Supervisar los procesos de emisión de Título y Diplomas de la Universidad.
- Entender en el diseño de un sistema informático único de gestión de alumnos y supervisar su funcionamiento.
- Asegurar el normal funcionamiento del "campus virtual" de la universidad.
- Supervisar el funcionamiento de la plataforma educativa realizando las adecuaciones necesarias.
- Planificar y coordinar acciones de capacitación y soporte técnico para el uso de sistemas informáticos, destinados a todos los estamentos de la comunidad educativa

2.3. Instancias institucionales de producción, difusión y/o transferencia de conocimientos vinculados con el desarrollo de la opción pedagógica a distancia

Si bien los procesos pedagógicos son mediados en cualquier modalidad de estudios, la eficiente circulación de la información toma importancia central en el modelo de educación a distancia arbitrado por entornos virtuales de aprendizaje, puesto que



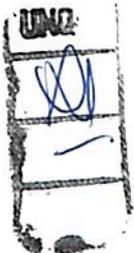
cualquier elemento que aporte confusión o anomia comunicacional puede derivar en diversos problemas.

Los procesos de comunicación -entonces- deben ser fluidos y aportar transversalidad a la modalidad desde el primer acceso a la información por parte de los postulantes hasta la graduación de los estudiantes, desde la puesta en conocimiento de los modelos pedagógicos y administrativos al pleno de la comunidad, desde la mera información de carácter instrumental a la divulgación científica de lo producido a partir de la investigación sobre lo relacionado con la modalidad.

Es por ello que las estrategias de comunicación puestas en práctica -tanto en la comunicación interna como para con terceros- deben considerar una multiplicidad de factores que atiendan a las necesidades propias de la modalidad, como también a los actores implicados.

La práctica comunicacional abarca diferentes aspectos:

- Promoción de la sinergia en la generación y circulación de la información en conjunto con áreas relacionadas a la SEV como con otras secretarías y departamentos académicos.
- Ponderación de la información circulante en la SEV y mediante la relación con otras áreas de la Universidad, y producción de la misma para consumo interno y/o de terceros.
- Puesta en práctica de la comunicación instrumental (entiéndase como instrumental aquella información de carácter duro: fechas, procesos administrativos protocolizados, etc.) dirigida a postulantes, estudiantes, docentes, tutores, autoridades, etc., mediante la publicación en distintos soportes (Campus UNQ, Portal UVQ, redes sociales, listas de correos, etc.).
- Divulgación de investigaciones producidas a partir de lo referente a la modalidad: se destaca la producción integral de la colección "Ideas de Educación Virtual" que compila una serie de libros disponibles en distintos formatos (papel, digital, epub) que dan cuenta de la producción científica asociada la modalidad, todo bajo sello editorial propio.



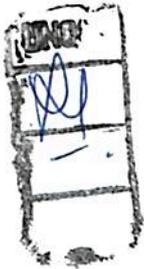
- Organización y participación en eventos, presenciales o virtuales, tanto sobre los alcances de la modalidad como para conocimientos específicos de las asignaturas que son parte de las carreras que componen la modalidad.
- Promoción de la ciudadanía universitaria a partir de la incorporación de los miembros de la comunidad a eventos desde la mediación de tecnologías de la información, como por ejemplo el "Sistema de Streaming" o las redes sociales de UVQ.
- Colaboración pedagógica -desde la producción informativa- para cubrir necesidades específicas de asignaturas y carreras: presentaciones audiovisuales, transmisión sincrónica de clases especiales y defensas de tesis, confección de tutoriales digitales y audiovisuales, etc.
- Promoción publicitaria de la oferta académica mediante diversos soportes: folletería, spots audiovisuales y radiofónicos, publicidad gráfica en medios, cartelera, etc.

La participación de la UNQ -a través de la SEV- en diversas redes conformadas por instituciones de Educación Superior permite compartir con estas experiencias y experticias con el fin de mejorar los procesos pedagógicos, administrativos, tecnológicos y de investigación asociados a la modalidad de estudios, de acuerdo a la misión establecida en el estatuto universitario.

La Universidad es miembro pleno de:

- CIN - RUEDA

✓
El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) nuclea a las universidades nacionales, institutos universitarios y las universidades provinciales reconocidas por la Nación, que, voluntariamente y en uso de su autonomía, se adhirieron a él como organismo coordinador de políticas universitarias. Sus funciones esenciales son la coordinación, consulta y propuesta de políticas y estrategias de desarrollo universitario y la promoción de actividades de interés para el sistema público de educación superior. Es, además, órgano de



consulta obligada en la toma de decisiones de trascendencia para el sistema universitario.

- UDUAL

La Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) es un organismo internacional creado con el fin de promover el mejoramiento de sus Universidades Asociadas. Se enfoca en afirmar y fomentar las relaciones de las universidades de la América Latina entre sí y de éstas con otras instituciones y organismos culturales, como la UNESCO, el Consejo Interamericano cultural de la OEA, etc.

- ICDE

El International Council for Open and Distance Education (ICDE) es la organización líder a nivel mundial sobre educación online, flexible, abierta y a distancia, incluyendo e-learning. Sus miembros provienen de instituciones, autoridades educativas, empresas e individuos.

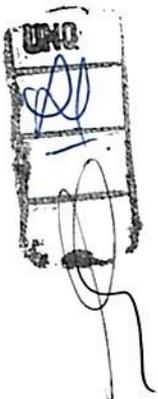
- AIESAD

La Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD) es una Asociación sin ánimo de lucro creada en 1980 como mecanismo impulsor de una Educación a Distancia inclusiva y de calidad, en beneficio de los pueblos de Iberoamérica.

- AULA-CAVILA

✓ AULA-CAVILA es una asociación de universidades de Latinoamérica, que conforman el Campus Virtual Latinoamericano (CAVILA). El objetivo general es la creación y sostenimiento de un Campus de innovación con pertinencia social, con el propósito de formar a futuros trabajadores del saber comprometidos, como ciudadanos, con los derechos humanos, la paz y la gobernanza, así como con la solución de los problemas regionales de su entorno y con la innovación empresarial. Se trata, pues, de la construcción de un espacio virtual de enseñanza superior con la calidad docente e investigadora necesarias: esto es posible de alcanzar a partir de la conjunción de la excelencia científico-técnica de cada universidad con la correspondiente pertinencia laboral y social.

- SIU



El Sistema de Información Universitaria (SIU) trabaja para mejorar la calidad de la información que circula en el Sistema Universitario Nacional. Para lograrlo, pone en práctica políticas y procesos que apuntan a transformar los datos producidos por las instituciones en información íntegra y oportuna para la gestión.

- ECESELI

El Espacio Común de Educación Superior en Línea (ECESELI) es un esfuerzo de la UDUAL, la Coordinación de Universidad Abierta y a Distancia de la UNAM (CUAED- UNAM) y la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM), entre otras Instituciones de Educación Superior, por consolidar y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior en línea. El ECESELI involucra a comunidades virtuales en un ámbito mayor de integración, como es el Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior, a la vez que busca expandir la educación virtual ofreciendo estudios universitarios con carácter de "bien público compartible", inscritos en la agenda social de desarrollo para la región.

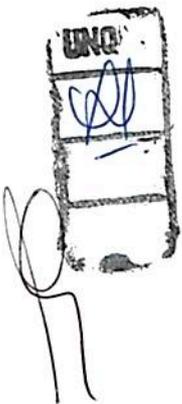
- UNIVERSIA

- Universia es la red universitaria de Iberoamérica. Desde su creación cuenta con el mecenazgo de Banco Santander, a través de Santander Universidades. Agrupa

✓ 1.407 universidades, que representan 19,9 millones de profesores y estudiantes. Tiene como misión actuar como agente de cambio, ayudando a las universidades a desarrollar proyectos compartidos y generar nuevas oportunidades para la comunidad universitaria, atendiendo a la demanda del entorno empresarial e institucional y con criterios de eficiencia económica y rentabilidad.

- MIRÍADA X

Miríada X es un proyecto de formación en línea que tiene su origen a principios del año 2013 por el Banco Santander y Telefónica, a través de la Red Universia y Telefónica Educación Digital y basado en la plataforma de software libre WEMOOC. Tiene como función el hacer disponible un espacio en el que se pueda transmitir conocimiento de forma libre, para fomentar el



intercambio de experiencias e ideas entre quienes lo reciben a través de la red.

- ECOlearning

El proyecto Eco Elearning es un proyecto europeo basado en los Recursos Educativos Abiertos (REA) que da acceso a una lista de los MOOC de e-learning en 6 idiomas. La meta de ECO es contribuir al incremento de conocimiento sobre los beneficios de la educación de acceso abierto para sus ciudadanos e instituciones. El proyecto demuestra el potencial de los MOOCs (cursos y comunidades) para bajar o quitar barreras tecnológicas pertenecientes a los procesos de aprendizaje para aquellas personas con necesidades especiales o que corran peligro de estar excluidos.

Trabajo multidisciplinar para abordar los aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos

La interacción entre los distintos miembros de la comunidad (estudiantes, profesores, tutores, personal de gestión, autoridades) se basa en un sistema de comunicación fundamentalmente asíncrono sostenido por una plataforma virtual que reproduce las características, elementos y servicios institucionales de una comunidad universitaria.

La plataforma Campus UNQ provee tres vías de comunicación mediada:

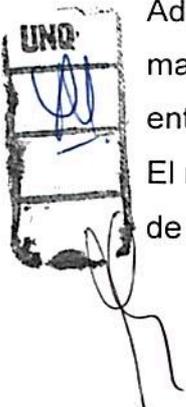
Mensajería: posibilita el intercambio de mensajes cortos, permitiendo sostener una conversación escrita casi en tiempo real o una comunicación asincrónica (en caso de que uno de los participantes se encuentre en ese momento desconectado).

✓ Correo electrónico: consistente en un Web-mail con un completo set de herramientas (cada usuario del campus posee su propia cuenta de correo@uvq.edu.ar).

Foros: si bien el docente puede configurar y crear de manera flexible uno o más foros en cualquier bloque de clase, cada aula viene, por defecto, dotada de dos foros fijos: Avisos del Profesor y Foro Abierto.

Además de la interacción docente-estudiante y estudiante-estudiante, tanto de manera uno a uno, como grupal o colectiva, los usuarios interactúan con el propio entorno.

El modelo que impulsa la Secretaría de Educación Virtual de la Universidad Nacional de Quilmes privilegia la utilización de recursos informáticos y estrategias



comunicacionales que promueven y fomentan la comunicación asincrónica. La asincronía permite asegurar la autonomía de estudiantes y profesores otorgándoles considerables grados de libertad para la organización de sus tiempos y espacios de estudio. Al mismo tiempo, garantiza para los estudiantes equidad en el acceso a las clases, los textos, las consultas al profesor, los debates de los cursos y a las informaciones áulicas e institucionales relevantes.

La Secretaría de Educación Virtual de la Universidad Nacional de Quilmes establece y gestiona procesos tendientes al hacer del Campus Virtual un escenario de recreación de todas las condiciones, espacios y procedimientos que componen y rodean a los procesos de enseñanza y de aprendizaje en una institución de educación superior, en pos de la construcción de una comunidad universitaria virtual donde los sujetos educativos interactúan, a través de aportes y participaciones que cobran sentido en un espacio mediado por las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.

A continuación, se detallan las características de la propuesta y los espacios de comunicación, interacción y construcción de sentido:

- Separación física del estudiante con el docente.
- Mediación tecnológica de esa relación a través del aula virtual.
- Aprendizaje autónomo, tanto individual como colaborativo.
- Interacción multidireccional.
- Asincronía.
- Complementación de la función docente en distintos actores
- ✓ Autores de materiales didácticos de edición propia.
- ✓ Profesores especialistas capacitados en la modalidad.
- Tutores que guían y asesoran al estudiante durante toda la carrera.
- Directores de carrera que garantizan la coherencia en la articulación entre los saberes disciplinares involucrados en su carrera y las especificidades de esta modalidad.
- Pertenencia a una comunidad virtual de aprendizaje en un campus integrador.
- Comunicación y seguimiento personalizados.
- Instancias de evaluación múltiple.
- En línea durante el transcurso de las asignaturas.



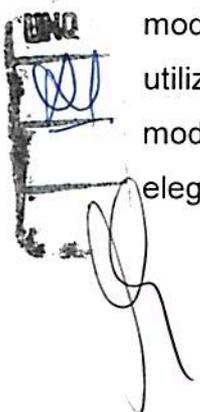
- Presenciales en las instancias de acreditación final para pregrado y grado.
- Con el uso de las herramientas para un vínculo sincrónico.
- Carreras de pregrado, de ciclo completo (tronco único) y carreras de ciclo de complementación curricular.
- Formación en el uso crítico de Tecnologías de la información y comunicación (TIC).

Para desarrollar la propuesta pedagógica de la UVQ es imprescindible la adquisición de parte de los estudiantes de competencias en el uso de TIC. El fomento del acceso es vital, puesto que se debe prever que el estudiante tenga escasa o nula experiencia en procesos de aprendizajes en entornos virtuales. Es por ello que para todas las carreras de grado se brinda el Curso Inicial de Socialización (CIS), aprobado por la Resolución (CS) N° 696/11, que permite adquirir las competencias necesarias para desenvolverse en un entorno virtual de aprendizaje y desarrollar una mirada crítica sobre su uso.

EL CIS no sólo es relevante para poder superar un umbral mínimo para el desenvolvimiento en el Campus, sino que se convierte en un factor de inclusión social en la "Sociedad del Conocimiento" facilitando que internet se transforme en un medio para la democratización del conocimiento.

2.4. Formas de selección, promoción, evaluación y designación de los docentes que integran las propuestas de educación a distancia

✓ El ingreso a la carrera docente es por concurso público y abierto de antecedentes y oposición, de acuerdo al Artículo 11 del Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes Universitarios y a la Resolución (CS) N°076/17. Las pruebas de oposición son orales y se componen de dos partes: i) una entrevista con cada aspirante sobre el plan de trabajo propuesto; y ii) una exposición del tema elegido: para los cargos de modalidad virtual, consiste en la presentación de una clase virtual en la que se utilizarán las estrategias y recursos pedagógicos y didácticos propios de la modalidad, que permitan apreciar las aptitudes docentes y el dominio del tema elegido.



Los requisitos de ingreso y promoción de categorías, grados y perfiles docentes se establecen en el Reglamento de Carrera Docente, en la Resolución (CS) N°324/05.

El Reglamento de Evaluación de Carrera Docente de la Universidad Nacional de Quilmes, aprobado por Resolución (CS) N°286/132 establece la organización, los procedimientos y los instrumentos del sistema de evaluación del desempeño y de la promoción de grado y categoría de la carrera docente.

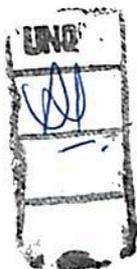
Los profesores, conforme a la Resolución (CS) N°683/10, para dictar una asignatura virtual deben completar la formación y capacitación que la Secretaría de Educación Virtual establezca como obligatoria. Adicionalmente, en esta normativa, se especifican las tareas que deberán llevar adelante: la elaboración de orientaciones semanales acordes a los materiales de enseñanza de los cursos, la coordinación y animación de debates y foros, la devolución de las actividades y preguntas de los estudiantes, el diseño y la realización de actividades complementarias a los materiales de enseñanza, el seguimiento y la evaluación parcial (virtual) y final (presencial) de los estudiantes de grado.

Para el caso de Posgrado, el cuerpo académico debe poseer estudios de posgrado equivalente o superior a la ofrecida por la propuesta formativa y acorde a sus objetivos. En casos excepcionales, la ausencia de estudios de posgrado podrá reemplazarse por una formación equivalente demostrada por su trayectoria como profesional, docente o investigador.

Los docentes son designados por el Consejo Superior, luego de que la Comisión Académica de cada carrera de Posgrado propone la nómina de cada curso y/o seminario y del personal docente a cargo.

En las ofertas de enseñanza a distancia a través de entornos virtuales, la docencia se encuentra integrada en equipos responsables de la elaboración y desarrollo de las propuestas y se compone de expertos en contenidos, diseñadores didácticos, evaluadores, especialistas en medios y tutores, además del docente que se define en la interacción e intercambio con el estudiante a partir de la interacción en el aula.

La Secretaría de Educación Virtual asume llevar adelante una primera instancia de capacitación de sus docentes en los aspectos pedagógicos, tecnológicos y



comunicacionales del modelo educativo, y luego se encarga de reforzar la capacitación de los docentes en tres líneas de trabajo:

1. Fomentar la formación sistemática a través de la carrera de Especialización en Docencia en Entornos Virtuales.
2. Organizar capacitaciones masivas a partir de actividades de I+D en enseñanza superior en entornos virtuales y vinculadas a la implementación de entornos de aprendizaje (Campus UNQ).
3. Planificar capacitaciones específicas y puntuales por grupos disciplinares.

Además de la SEV, existen otros actores que acompañan la acción educativa de los docentes que se refieren más arriba.

Directores de Carrera Grado

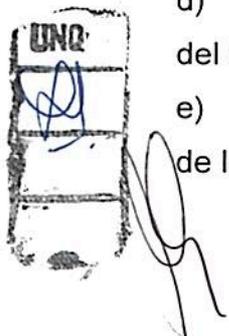
Para ser Director de Carrera y/o Diplomatura se requiere ser egresado universitario o poseer formación equivalente y haber tenido una destacada actuación académica o profesional en el área que corresponda al perfil del egresado de la carrera de que se trate.

Los Directores de Carrera y Diplomatura son elegidos por el Consejo Departamental o de Escuela Universitaria. Su mandato es de dos años.

Los Directores de Carrera o Diplomatura son suspendidos o separados por el voto de los dos tercios de los integrantes del Consejo Departamental o de Escuela Universitaria correspondiente.

Las funciones del Director de Carrera son:

- a) Ejercer la representación de la carrera.
- b) Elevar al Director de Departamento o de Escuela Universitaria una propuesta anual de dictado de materias y las necesidades docentes consiguientes.
- c) Controlar el adecuado desarrollo del plan de estudios de la carrera a su cargo.
- d) Ejercer el control disciplinario en la carrera, conforme las reglamentaciones del Consejo Superior.
- e) Adoptar las decisiones que se requieran para la ejecución de las resoluciones de los órganos superiores, en el ámbito de su competencia.



f) Resolver, dentro de sus atribuciones, cualquier cuestión urgente vinculada al desarrollo de la carrera, debiendo dar cuenta al Director del Departamento o de Escuela Universitaria.

- Tutorías Académicas

La tutoría académica es una función docente y se propone como una tutoría de las denominadas “de carrera”, “de trayectoria” y/o de “itinerario académico”, en donde el tutor establece un nexo entre la universidad y los estudiantes en un seguimiento y acompañamiento que se extiende a lo largo de toda la carrera, siendo para estos el referente más próximo dentro de la institución.

El tutor complementa las actividades del profesor, apoyando y guiando a los estudiantes en el transcurso de toda la carrera virtual (Reynolds, .G, Bustamante, E., Sepúlveda, P. 2016, p.43).

Los tutores presentan un perfil docente profesional correspondiente a cada una de las unidades académicas del área específica de cada carrera (Ciencias Sociales y Educación, Economía y Administración, Terapia Ocupacional, Artes, entre otras).

Su tarea principal consiste en brindar orientación y seguimiento personalizado del recorrido curricular que cada estudiante realiza dentro de la carrera elegida, orientándolo en la selección de asignaturas en cada período académico, proporcionándole estímulo permanente durante el cursado, y mediando entre las instancias administrativas y académicas. El tutor debe conocer los antecedentes y recorridos previos de sus estudiantes a cargo, así como su situación personal, familiar y social, para así constituirse como apoyo pedagógico, académico y administrativo permanente para el estudiante.

✓ Además, el tutor coordina un grupo de estudiantes virtuales en la Sala de Tutorías a quienes forma en la responsabilidad de ser un estudiante virtual.

En cuanto a sus orientaciones, el tutor interviene en aquellas relacionadas con diferentes aspectos:

a. Académicos: en cuanto a los planes de estudio, selección de asignaturas, grados de dificultad y secuencialidad en los mismos. Calendario académico.

Planificación y organización de los estudios.

b. Profesionales: relacionados con el asesoramiento sobre su tránsito de la vida estudiantil a la profesional.



- c. Sociales: sobre becas, ayudas y servicios universitarios. Licencias temporales por embarazo, enfermedad o laborales.
- d. Administrativas: información sobre solicitudes de certificaciones, gestión de equivalencias, consulta sobre envío de materiales didácticos.

- **Curso de Socialización e Ingreso**

Desde sus orígenes, la modalidad virtual de UNQ siempre ofreció una asignatura obligatoria de introducción a la modalidad y al funcionamiento del campus.

Hasta 2011, los estudiantes cursaron la asignatura Nuevas Tecnologías, a modo de socialización a las herramientas del campus y de introducción a la noción de Sociedad de la información y del Conocimiento. A partir de la Resolución (CS) N° 696/11 fue creado el Curso Inicial de Socialización (CIS) que comenzó a dictarse a partir del tercer período de clases de 2012.

El CIS es un curso propedéutico, de carácter introductorio, nivelatorio y obligatorio. Los objetivos son:

- Aproximar a los estudiantes al marco institucional de la UNQ, de modo de colocar a su alcance sus principios, su estructura, su organización, su gobierno y los deberes y derechos de sus miembros;
- Socializar a los estudiantes en el uso de los recursos del campus, promoviendo la constitución de la comunidad universitaria virtual integrada, solidaria y plural;
- Desarrollar competencias y habilidades para un uso integrado de las herramientas informáticas básicas para la gestión individual y la construcción colectiva del conocimiento en entornos virtuales. (Medina, 2016)

✓

Posgrado

Las carreras de Posgrado están organizadas de manera diferente, cuentan con su propio cuerpo de gestión académica que está integrado por el Director, el Coordinador (en los casos que corresponda) y la Comisión Académica.



Al igual que el cuerpo docente, las autoridades de gestión académica deberán poseer estudios de posgrado equivalente o superior a la ofrecida por la propuesta formativa y acorde a sus objetivos. En casos excepcionales, la ausencia de estudios de posgrado podrá reemplazarse por una formación equivalente demostrada por su trayectoria como profesional, docente o investigador.

Las funciones y atribuciones del Director son:

- a) Planificar, organizar y supervisar la propuesta formativa.
- b) Representar a la carrera.
- c) Gestionar la articulación de la carrera con otras carreras e instituciones.
- d) Coordinar las tareas docentes y administrativas requeridas por el desarrollo de la carrera.
- e) Proponer la nómina de cada curso y/o seminario y del personal docente a cargo, a la Comisión Académica.
- f) Completar y firmar actas de actividades curriculares, en los casos que los docentes por fuerza mayor estén impedidos a cumplir con este cierre.
- g) Proponer a la Comisión Académica modificaciones a la estructura y a la ejecución del plan de estudios.
- h) Proponer al Coordinador, en caso de corresponder.

Las funciones y atribuciones del Coordinador son:

- a) Colaborar con la Dirección en la planificación, organización y supervisión de la propuesta formativa.
- ✓ b) Asistir al Director en la articulación de la carrera con otras carreras e instituciones.
- c) Ayudar a coordinar las tareas docentes y administrativas requeridas por el desarrollo de la carrera.
- d) Representar a la carrera en ausencia del Director.

Las funciones y atribuciones de la Comisión Académica son:

- a) Evaluar las admisiones.
- b) Elaborar el orden de mérito de los aspirantes y renovaciones a becas.



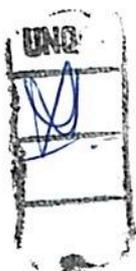
- c) Evaluar y dictaminar sobre solicitudes de equivalencias y reconocimientos curriculares.
- d) Expedirse sobre todos los trámites de licencia, prórrogas o reincorporaciones.
- e) Sugerir la aprobación de los cursos y/o seminarios, programas y del personal docente a cargo de las actividades.
- f) Evaluar los resultados de las encuestas, llevada adelante por la Secretaría de Posgrado, sobre de calidad de los cursos y el desempeño docente.
- g) Evaluar los Planes de Trabajo Final.
- h) Aprobar los Directores y Co-Directores, si los hubiera, para el Trabajo Final tomando en consideración las propuestas de cada alumno.
- i) Proponer ternas de jurados, titulares y suplentes, de evaluación del Trabajo Final para la aprobación del Rector.
- j) Sugerir modificaciones para la actualización e implementación del plan de estudios.
- k) Promover eventos y encuentros académicos no curriculares (virtuales o presenciales) en el marco de la propuesta formativa.
- l) Promover espacios que permitan el desarrollo de publicaciones de docentes, investigadores, alumnos y egresados.
- m) Evaluar las inconductas graves referidas al desempeño académico, las que podrán dar lugar a la aplicación de sanciones que podrían llevar a la extinción del vínculo con la carrera, actuando de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes en la Universidad Nacional de Quilmes.

Propuestas de formación en la opción y en el uso pedagógico de las tecnologías para los docentes involucrados

Existen diversas instancias para la formación docente:

- Una instancia inicial de capacitación a docentes que se inician en la modalidad, en los aspectos pedagógicos, tecnológicos y comunicacionales del modelo educativo asumido desde la Secretaría de Educación Virtual

Los directores de cada carrera, junto con el Coordinador de Formación y Capacitación Docente y el Coordinación de Evaluación son los responsables de la capacitación y soporte a los docentes. Esta capacitación inicial está dirigida a



aquellos docentes que se incorporan por primera vez a la modalidad y consiste en un encuentro presencial de formación inicial, previo al comienzo del curso. El mismo consiste en una charla -personalizada o en grupos muy reducidos- orientada fundamentalmente al reconocimiento y la adquisición de competencias en el uso del Campus UNQ y a los principales aspectos de la actividad del docente en el aula virtual, centrados en el Plan de trabajo, la clase virtual, el trabajo colaborativo en el aula, la comunicación, el seguimiento y la evaluación de los estudiantes y la comunicación con los tutores y los diferentes integrantes de la comunidad.

La capacitación inicial es acompañada por una "Guía de Pautas para el Docente Virtual", y un "Manual del Campus UNQ" en los que se proponen una serie de orientaciones y ayudas para que el docente organice su actividad en el aula.

- Una instancia de seguimiento y asistencia de carácter no presencial que se desarrolla durante el período en que el docente imparte el curso en la modalidad.

El Director de Carrera realiza un seguimiento de la actividad y, junto con el Coordinador, propone o sugiere ajustes o modificaciones que tiendan a una mejora de la acción del docente. Por ejemplo: métodos para estimular el trabajo colaborativo, mejoras en el diseño gráfico y la presentación de las clases virtuales, utilización de elementos paratextuales, estrategias para la comunicación, estrategias para un uso eficiente de las herramientas informáticas, estrategias para la gestión. Para esto, los docentes cuentan con documentos internos o algunos documentos y mensajes elaborados por los propios Directores para el caso específico a tratar, o para un grupo de materias que requieran estrategias de enseñanza específicas.

✓ Según la propuesta de trabajo del Director de Carrera, las instancias de formación o seguimiento requieren de encuentros presenciales sistemáticos o asistemáticos.

Una formación sistemática a través de la carrera de Especialización en Docencia en Entornos Virtuales.

Es el modelo más sistemático e integrado para formar docentes en entornos virtuales. No obstante, los docentes no están obligados a cursar dicha carrera. A través de su propuesta curricular, se proponen objetivos que trascienden la formación y capacitación de los propios docentes de la modalidad, entre ellos:

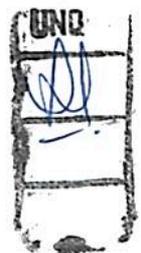


- Desarrollar una masa crítica de profesores para la enseñanza superior en entornos virtuales, con conocimientos teóricos, metodológicos y prácticos, a través de un programa completo y actualizado.
 - Formar a los docentes nuevos y capacitar en ejercicio a los docentes de la modalidad en la problemática teórica y práctica de la educación virtual.
 - Contribuir a la formación de egresados de posgrado en la problemática de la educación no presencial, a partir de una sólida formación teórica, metodológica y multidisciplinaria.
 - Proponer un programa académico de estudios caracterizado por la calidad académica y la intervención metodológica y práctica.
 - Promover el estudio y desarrollo en la problemática de la educación no presencial, como esfuerzo destinado a consolidar dicho área de conocimientos dentro de la UNQ en particular y las Universidades argentinas en general. Contribuir a la sistematización y socialización de los conocimientos adquiridos por la UNQ en la experiencia de la Secretaría de educación Virtual.
-
- Capacitaciones masivas a partir de actividades de I+D en enseñanza superior en entornos virtuales y vinculadas a cambios o modificaciones en la plataforma.

A través de distintas actividades I+D se van incorporando modificaciones e innovaciones generales o específicas dentro de la plataforma de estudios. Esto requiere de procesos masivos de Capacitación a Docentes en la comprensión y empleo de las herramientas que la plataforma posee. Este tipo de capacitación no se ofrece de manera permanente, sino en ocasión de cambios o innovaciones previstas que afectan la funcionalidad total o parcial del Campus e implican cierta complejidad en su implementación.

- La planificación de capacitaciones e intervenciones específicas y puntuales por grupos disciplinares.

Otra instancia de capacitación, más focalizada, combina las actividades de I+D con las necesidades específicas de docentes o grupos de docentes, generalmente



orientado a las especificidades disciplinares. También capacitaciones que se realizan con la finalidad de mejorar la práctica docente en las aulas virtuales, a través del empleo específico de actividades previstas o no previstas en la plataforma, que se adecuen a las estrategias de intervención de cada docente: el empleo de herramientas para el trabajo colaborativo, estrategias de intervención y coordinación de foros, etc.

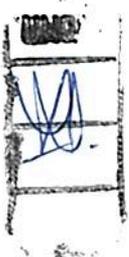
Estas capacitaciones son "a medida", y se programan en general junto con los Directores de estudio, a partir de la detección de necesidades específicas y, por lo general, consisten en encuentros tipo taller, breves de dos o tres horas, en grupos pequeños, de no más de diez participantes.

- La capacitación colaborativa y continua entre docentes, a través de la "Sala de Profesores" del Campus UNQ.

La "Sala de Profesores" es un aula virtual en el Campus UNQ en la cual están asignados con perfil de docente los Coordinadores transversales y los Directores de Carrera, y al cual acceden como estudiantes todos los docentes de la modalidad. No presenta en sí misma un "Plan de trabajo" secuenciado, pero sí permite compartir contenidos y debatir en diversos foros, permitiendo una socialización de la innovación y del know how acerca del entorno que posibilita una mejora continua en las prácticas. Además, aquí se ponen a disposición de los docentes diversos cursos, manuales, instructivos, etc.

2.5. Las tecnologías previstas para sostener el proyecto pedagógico

✓ El espacio tecnológico por excelencia para la puesta en práctica de la modalidad es el Campus Virtual, plataforma que se sostiene a partir de recursos pedagógicos y tecnológicos de avanzada, y de recursos humanos en permanente capacitación. No obstante, se utilizan diversos recursos tecnológico-pedagógicos en el proceso de enseñanza y aprendizaje, tendientes a enriquecerlo: textos, elementos audiovisuales, documentos, audios, etc. Cualquier soporte o medio de transmisión debe ser calificado en función de la definición de propósitos y metodologías de aprendizaje; la tecnología digital y sus profesionales pueden enriquecer el proceso



de enseñanza y el proceso de aprendizaje, pero deben aplicarse en el marco de conceptualizaciones más abarcadoras.

Lo textual es el principal modo de comunicación en un ámbito académico. Sin embargo, en relación con las posibilidades multimediales que ofrecen los soportes digitales adquieren relevancia las imágenes, gráficos, mapas conceptuales, tablas, sonidos, música, y video. Cada uno de estos recursos adquiere significatividad según los contenidos o disciplina en cuestión, según los objetivos pedagógicos y el modo en que se relacione con actividades y con otros medios.

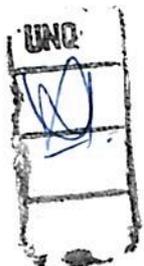
Dentro del marco mencionado, el curso virtual consiste en una propuesta de enseñanza áulica de una materia, que contempla comunicaciones semanales en las que el Profesor a cargo del curso propone una introducción y un recorrido por los contenidos a través de diversos recursos (documentos en diversos formatos, páginas web, videos, mapas conceptuales, etc.) y de una o varias actividades de aprendizaje, individuales o colectivas, enmarcadas en el Plan del trabajo de cada asignatura.

Posibilidades que provee el Campus UNQ

- El Campus UNQ proporciona diversas posibilidades (foros, wikis, glosarios, bases de datos, cuestionarios, lecciones, subir archivos, texto en línea, chat, vínculo sincrónico, etc.), que se describirán a continuación.

Foros: son aplicaciones propicias para promover la interacción grupal y la participación de los estudiantes, donde todos los miembros del Aula discuten sobre contenidos específicos de la materia. Los foros conforman espacios privilegiados de discusión e intercambio académico y permiten que no sólo los docentes, sino también los estudiantes puedan proponer temas a discutir, acordes con los contenidos y objetivos propuestos en la asignatura. El profesor es el creador, coordinador y moderador de estos espacios. Tiene la posibilidad de crear (y /o eliminar) foros en cualquier bloque o clase del aula, así como la posibilidad de crear (o borrar) temas e intervenciones de sus estudiantes si considera que no son pertinentes o violan las pautas de convivencia.

- El profesor es también el generador de los debates académicos, por lo que debe promover la participación de los estudiantes y al mismo tiempo controlar que



tanto las discusiones como las reflexiones teóricas que se compartan, estén fundamentadas desde un punto de vista disciplinar y contengan rigor académico.

- Cada foro se organiza en torno a temas específicos y cada tema puede contener uno o más “hilos” de discusión.

- Existe la posibilidad de configurar tres tipos diferentes de foros:

- Los foros de “uso general”, son muy flexibles y permiten en cada caso crear un número ilimitado de temas e hilos, tanto por parte del docente como de los estudiantes.
- Foros de “debate sencillo”, limitan la posibilidad de crear nuevos temas e hilos.
- Foros de “preguntas y respuestas”, consideran a cada tema como una “pregunta” que cada estudiante debe responder. En este caso el estudiante no visualizará las respuestas de sus compañeros hasta tanto no publique en el foro la suya propia.

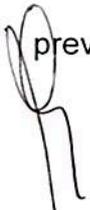
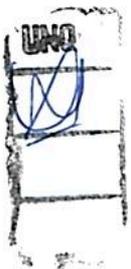
- El “Foro Abierto”. Es un Foro de “uso general” preconfigurado en todas las aulas, que permite el intercambio informal de todos los miembros. Este espacio es abierto a cualquier temática, más allá de lo que implica específicamente a cada materia y tiene como principal función ser soporte para la vida social en el aula. En él los miembros del aula pueden darse a conocer, organizarse para realizar trabajos grupales, intercambiar opiniones sobre temas diversos, etc., pasar avisos, etc.

- Las “Wikis” son sencillas páginas web que pueden ser construidas grupal y colaborativamente. Permiten que los estudiantes construyan sus propios contenidos y textos de manera colectiva.

✓ - El “Glosario”, es un diccionario de términos específicos de una clase o de un curso, que se construye cooperativamente entre los participantes del mismo o de un grupo dentro de él.

- Las “bases de datos”, permiten de manera colectiva concentrar y publicar colaborativamente recursos didácticos, materiales, referencias, lecturas, resúmenes, gráficos, imágenes y todo tipo de recursos que tengan relación a los contenidos de una clase o de un curso.

- Los “cuestionarios” permiten, a partir de un banco de preguntas que previamente ha ido construyendo el docente, generar un formulario en línea con



preguntas de distinto tipo y tenor, por ejemplo: preguntas de opción múltiple (multiple choice), verdadero o falso, emparejamiento de términos, respuestas cortas, respuestas numéricas, ensayo (preguntas abiertas que requieren redactar un texto), autocompletar, etc. Los estudiantes deberán completar el cuestionario en un lapso de tiempo establecido por el docente y podrán realizar uno o más intentos en cada caso, según el profesor lo establezca.

- La "lección" proporciona contenidos de forma interesante y flexible. Consiste en una serie de páginas. Cada una de ellas normalmente termina con una pregunta y un número de respuestas posibles. Dependiendo de cuál sea la elección del estudiante, progresará a la próxima página o volverá a una página anterior. La navegación a través de la lección puede ser simple o compleja, dependiendo en gran medida de la estructura del material que se está presentando.

- El "chat" permite que los miembros del aula mantengan una conversación en tiempo real (sincrónico) a través de Internet. Esta es una manera útil de tener un mayor conocimiento de los otros y del tema en debate -usar una sala de chat es bastante diferente a utilizar los foros (asíncronos)-. El módulo de chat contiene varias utilidades para administrar y revisar las conversaciones anteriores.

- El vínculo sincrónico: la Secretaría de Educación Virtual desarrolló un sistema de videoconferencia multipunto con escritorio compartido en tiempo real, basado en el software libre Big Blue Button. Esta implementación está completamente integrada al Campus UNQ, e incorporada como herramienta en todas las aulas virtuales, para garantizar un vínculo temporalmente sincrónico en la relación docente-alumno, permite registro para auditoría mediante la grabación de la pantalla en video y, de ese modo, certificar la comunicación asimilando el caso a una teleconferencia. Al formar parte de la plataforma, esta implementación está disponible en todas las carreras de Posgrado. Esta tecnología permite no exigir la presencia del estudiante en la institución universitaria, para la evaluación final de las actividades curriculares, cuando residan a más de 100 Km de la Universidad Nacional de Quilmes.

- El módulo "HotPot", permite a los docentes administrar los ejercicios elaborados con Hot Potatoes a través del Campus UNQ. Los ejercicios se crean en el ordenador del profesor, con Hot Potatoes, y luego se suben (incorporan) al Campus UNQ. Una vez que los estudiantes hayan intentado resolver los ejercicios,



se dispondrá de diversos tipos de informes que mostrarán las respuestas a cada una de las preguntas y determinadas estadísticas sobre las puntuaciones obtenidas.

- El módulo de "Tareas" permite que el profesor asigne un trabajo a los alumnos que deberán preparar en algún medio digital (en cualquier formato) y remitirlo, subiéndolo al servidor. Las tareas típicas incluyen ensayos, proyectos, informes, etc. Este módulo, al igual que los anteriores, incluye herramientas para la calificación. El resultado de esta actividad será el envío por parte del estudiante de uno o más documentos o archivos, o la subida de un "texto en línea" que será visualizado por el docente.

- El Campus UNQ como entorno para la incorporación de competencias informáticas básicas y de socialización en los nuevos ambientes de la Sociedad de la Información, es ampliamente exitoso con aquellos estudiantes que combinan todas las características de la llamada "brecha generacional a la informática": son por lo general adultos, sin familiaridad ni experiencias previas con las computadoras y ambientes virtuales, apegados a contextos de trabajo y producción tradicionales. El aula como espacio integrado a toda la Universidad, tiene una doble cualidad: por un lado, es un espacio de enseñanza y de aprendizaje de contenidos disciplinares dirigida a un grupo específico y por otro, es un ámbito institucional imbricado con el resto de la Universidad.

La asincronicidad que propone el modelo para las interacciones y la posibilidad de los estudiantes de participar tanto en foros comunes, como consultar en forma directa al docente, otorgan al profesor medios ventajosos. Esto permite ponderar el punto intermedio entre una atención personalizada a cada estudiante y la constitución e interpelación al grupo, para la construcción guiada del conocimiento.

✓ **Formas previstas para que los estudiantes se vinculen con la bibliografía y los medios de acceso para ello**

Las asignaturas presentan una organización intrínseca que se sustenta en el seguimiento de la bibliografía por parte de los estudiantes.

El programa presenta los objetivos, la metodología y los contenidos de la asignatura secuenciados en unidades didácticas; así como las condiciones de regularidad y las formas de acreditación; la bibliografía obligatoria y la bibliografía complementaria.



La herramienta privilegiada de organización y planificación de la cursada es el Plan de Trabajo de cada curso. El mismo es un documento que organiza en forma secuencial la agenda de enseñanza de cada curso, pautando fechas para las clases virtuales, los contenidos que se abordarán en cada fecha, la bibliografía obligatoria y complementaria y los momentos de evaluación obligatoria de la cursada. Este documento hace de contrato previo entre el profesor y los estudiantes del curso. Se presenta como una "hoja de ruta" que señala puntualmente los temas y contenidos que se trabajan en cada clase y la bibliografía obligatoria complementaria u obligatoria correspondiente.

Para cada curso virtual, la SEV elabora materiales didácticos propios en diversos soportes y formatos. La función de los materiales formativos es la de explicitar las intenciones educativas y los objetivos de aprendizaje, facilitar el aprendizaje, secuenciar y desarrollar los contenidos curriculares, proporcionar herramientas conceptuales y metodológicas propias de la disciplina, aportar distintas perspectivas de análisis y proponer actividades. Como material de educación a distancia, no sólo presentan un desarrollo teórico-conceptual de los contenidos, sino que también sugieren actividades diversas (como el análisis crítico de la bibliografía, el estudio de casos o la formulación de hipótesis) que llevan implícita una concepción de aprendizaje como proceso de construcción dinámico y activo. Por lo tanto, establecen un diálogo con la bibliografía seleccionada y ofrecen recursos que pueden ser resignificados y puestos en juego dentro de la interacción en el aula virtual.

Para las **carreras de Grado**, el material didáctico primordial, si bien no el único posible, es la Carpeta de trabajo, que organiza y desarrolla los contenidos curriculares que estructuran el recorrido de cada asignatura, en el marco de una carrera universitaria. Se trata de un material que se desarrolla en soporte papel, con versión digital hipertextual. En algunas asignaturas que lo requieren, la "Carpeta de trabajo" puede tomar la forma de un Material Didáctico Multimedia en línea. También existen materiales didácticos audiovisuales para el desarrollo de algunos contenidos para cuya comprensión es más adecuado este formato.

Estos materiales no son autosuficientes, sino que se relacionan con otras fuentes y recursos: las clases escritas por profesor a cargo del curso que fungen de



introducción o acercamiento a la selección de bibliografía imprescindible y complementaria en relación con los contenidos articulados por los materiales didácticos contribuye a que el estudiante disponga de una pluralidad de textos de diversa complejidad y que aportan diferentes visiones sobre los temas en cuestión.

La Secretaría de Educación Virtual en conjunto con la Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Quilmes elaboran materiales didácticos propios en diversos soportes y formatos: en soporte papel y en soporte digital, ya sean CD's o material multimedia en línea. Estos materiales no son autosuficientes, sino que se relacionan con otras fuentes y recursos: la selección de bibliografía imprescindible y complementaria en relación con los contenidos articulados por los materiales didácticos contribuye a que el estudiante disponga de una pluralidad de textos de diversa complejidad y que aportan diferentes visiones sobre los temas en cuestión.

En cuanto a las estrategias puestas en juego en las actividades, pueden plantearse -según la disciplina en cuestión- actividades preparatorias en las que el objetivo no es que apliquen o demuestren conocimientos ya aprendidos, sino que se busca que el estudiante ubique el campo de conocimientos previos que tienen relación con el nuevo tema, entonces una situación problemática o una situación hipotética pueden abrir el camino para luego reconsiderar o reconstituir la respuesta que incluya la nueva teoría. Complementariamente, los análisis de casos, análisis críticos y la posibilidad de vincular un caso práctico a los conocimientos teóricos promueven la síntesis crítica y significativa de los conocimientos adquiridos.

Además de la bibliografía obligatoria y recomendada, cuya selección definitiva es realizada por el docente del curso, se pueden incorporar links con aquellos sitios o páginas web de calidad para que los estudiantes aprendan a jerarquizar y seleccionar la información genuina que provee el entorno virtual.

✓ **2.6. Las formas que adopta la evaluación de los aprendizajes y el desarrollo de competencias de escritura y oralidad, procedimientos que garantizan las condiciones de confiabilidad y validez, sincronía entre docentes y alumnos.**

En las **carreras de grado**, el proceso de Evaluación involucra a expertos que se encargan de construir los modelos más idóneos, de asesorar a los docentes en las estrategias de evaluación y acreditación de aprendizajes y de gestionar toda la



logística tendiente a disponer la toma de exámenes presenciales simultáneos en todas las sedes del interior del país, su corrección y correcta devolución a los estudiantes.

En comparación, la evaluación no difiere sustancialmente de la modalidad presente en las propuestas de educación presencial del resto de las Universidades Nacionales argentinas. Esto es, una primera instancia de evaluación que se realiza en el interior de cada aula durante el período de cursada (16 semanas), y una segunda instancia de evaluación final que se realiza luego de la aprobación de la cursada, y dispuesta en cuatro turnos a lo largo del año.

Evaluaciones parciales

En el interior de cada curso, dentro del aula virtual, se realiza un proceso que podemos considerar de evaluación formativa. Durante el mismo se proponen estrategias de aprendizaje y estudio que privilegian la producción, el análisis, la documentación, la creatividad, la búsqueda de información, etc. Todas las actividades y trabajos prácticos son devueltos por los profesores con correcciones, comentarios y aclaraciones de manera que se convierte en una nueva instancia de aprendizaje. Es por ello que el proceso de reelaboración y revisión por parte del estudiante de sus trabajos de evaluación en este período es una condición casi obligatoria: todos los estudiantes tienen la posibilidad de mejorar o, si es necesario, volver a realizar el trabajo a partir de las indicaciones del profesor.

Cada cursada tiene una instancia que se puede denominar de autoevaluación: la evaluación virtual. La misma constituye el instrumento que acompaña al estudiante durante el proceso de preparación del examen final. Consiste en una simulación del examen y tiene como finalidad que el estudiante reconozca los conocimientos que ha asimilado durante la cursada y sea capaz de aplicar las estrategias pedidas (relacionar, sintetizar, escribir un pequeño ensayo, etc., de acuerdo a las características de los finales) en el tiempo y forma requeridos.

Las evaluaciones virtuales se administran en la última semana de cursado de cada materia. Los estudiantes reciben, por parte del profesor, un modelo de evaluación de características similares a los exámenes presenciales. Tanto las actividades, trabajos prácticos, evaluaciones virtuales y exámenes presenciales están definidas y



diseñadas por los profesores de cada cursada, lo que les permite contextualizar los grupos concretos y generar herramientas de evaluación y acreditación coherentes con los procesos de aprendizaje los estudiantes.

Evaluación final

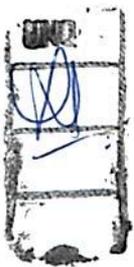
Durante la instancia de examen presencial tiene lugar una evaluación de tipo sumativa, final. Mientras la evaluación a través de Trabajos Prácticos se realiza mediante el intercambio de archivos digitalizados a través del entorno del Campus Virtual, la evaluación de exámenes finales, atendiendo a las características de un sistema de educación no presencial, se lleva a cabo en sedes dispuestas en distintas ciudades de la Argentina.

Las estrategias seleccionadas para evaluar son propias de una instancia de síntesis conceptual que pueda expresar los conocimientos que el estudiante ha adquirido a lo largo del curso. Todas las asignaturas son evaluadas en esta instancia (a excepción del curso propedéutico, asignatura de carácter introductorio para las carreras) y todos los exámenes finales son escritos (en algunos casos, utilizando computadoras), individuales y presenciales.

En este sentido, y tal como señala Imbernon (1993), se asume a la evaluación como una responsabilidad ética, social y política, propia del enseñante y no como mera tarea técnica de control y medida escolar.

También es posible operar con los resultados de la evaluación en términos de la función social que toda institución educativa en general y universitaria en particular, tiene. Esto es, rendir cuentas a la sociedad de la calidad de la educación impartida y de los procesos académicos implicados.

Uno de los aspectos vinculados a la actual preocupación de la comunidad educativa respecto de la evaluación es la expansión de la demanda social de información, inmediatamente relacionada con el concepto de rendición de cuentas (accountability). Esto puede explicarse como la obligación de toda institución pública de dar a conocer a las autoridades y a la ciudadanía los aspectos de organización, procesos y resultados que permitan comprender su funcionamiento y la calidad del mismo. Este concepto no está exento de fuertes controversias, sobre todo, en



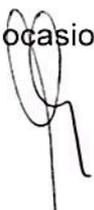
contextos de recorte presupuestario y avance del control gubernamental sobre la autonomía universitaria, habidos en el pasado reciente.

Sin embargo, es posible entender este concepto desde un punto de vista más amplio. La rendición de cuentas puede ser vista desde el mencionado aspecto "contractual" o estricto, con la institución respondiendo a las preguntas del gobierno u organismos de financiamiento. Pero existen dos dimensiones más de fuerte contenido propositivo: la rendición de cuentas "moral" (answerability) respecto a los propios estudiantes, y la rendición de cuentas "profesional" (responsability) frente a la propia institución docente y a los pares profesionales y académicos

La discusión referida aparece, en el caso de la enseñanza que utiliza entornos virtuales (así como en las demás modalidades de la enseñanza abierta o a distancia) como un factor de especial importancia. Históricamente, las instituciones que ofrecen enseñanza a distancia han debido realizar considerables esfuerzos para que la comunidad académica y la sociedad aceptaran en pie de igualdad la calidad de la enseñanza así impartida con la tradicional o presencial. Si bien es cierto que en los últimos tiempos este prejuicio comienza poco a poco a diluirse, no menos cierto es que esto se debe, en parte, a que en el caso particular de las universidades se ha puesto especial énfasis en mantener el carácter presencial de las evaluaciones realizadas a los estudiantes.

Mientras que en otros aspectos del proceso educativo (por ejemplo, en los modelos de comunicación utilizados, o en las características del material didáctico) las instituciones de educación a distancia han sido de las más innovadoras y de las primeras en disponer y aprovechar los recursos tecnológicos, en lo que respecta a la evaluación, la tendencia sigue siendo respetar la tradición universitaria y proponer que la certificación y acreditación de los estudiantes se base en instancias de evaluación presencial.

Por un lado, la presencialidad le otorga a esta instancia evaluativa la característica de sincronía, entendida como encuentros reiterados a lo largo de la carrera entre docentes y estudiantes en los momentos establecidos para las evaluaciones. Por otro lado, los instrumentos de evaluación diseñados son confiables pues los resultados obtenidos mediante su administración son estables, similares en todas las ocasiones en que se administraron a lo largo de estos años. Sincronía y



confiabilidad son las características necesarias para asegurar la validez de estas prácticas evaluativas.

Desde nuestro punto de vista, esto es de especial importancia. Las prácticas educativas no presenciales se basan en un fuerte compromiso de confianza mutua. Los estudiantes confían en que los miembros de la institución son quienes dicen ser, y viceversa. Sin embargo, las tecnologías actualmente disponibles que permiten comprobar de manera fehaciente la identidad real de quien produce y envía sus trabajos para evaluar, son costosas y complejas de implementar en este tipo de programas, lo que torna fundamental la creación ad hoc de una instancia en la que el estudiante se hace presente en la institución con su documento de identidad, y expone lo aprendido a través de un instrumento especial de evaluación.

Tanto los trabajos prácticos, como los exámenes finales, son elaborados por los profesores a cargo de las aulas de las diversas asignaturas. Las cuestiones a tener en cuenta a la hora de elaborar un instrumento de examen final, coherente con los procesos de enseñanza y aprendizaje desarrollados en cada asignatura pueden sintetizarse en:

La evaluación final tiene como objetivo dar cuenta de la comprensión de los núcleos y conceptos de cada disciplina, así como de la lectura de los distintos materiales por parte de los estudiantes.

- La extensión del examen debe ser adecuada al tiempo (dos horas) que tienen los estudiantes para realizarlo y a las características del mismo (escrito, individual).
- Los exámenes finales se deben elaborar teniendo en cuenta el tipo de estrategias utilizadas por el docente para enseñar en la disciplina y las estrategias de aprendizaje privilegiadas al momento de proponer actividades y trabajos prácticos durante el cursado de cada asignatura.
- Las consignas deben referirse específicamente a las carpetas de trabajo y a la bibliografía obligatoria de cada asignatura.
- Las citas utilizadas en la elaboración de consignas, deben referirse a autores y/o materiales que ya hayan sido trabajados en la bibliografía obligatoria.
- La cantidad de consignas aconsejable para un examen es entre tres y cinco, de acuerdo a la cantidad de unidades trabajadas y la diversidad de contenidos de la asignatura.



- Algunas estrategias sugeridas para la elaboración de consignas son: la descripción, explicación, análisis, síntesis, y enumeración de conceptos; la contextualización; la caracterización; la argumentación; la comparación y diferenciación; el análisis de fuentes, casos y ejemplos; la presentación de ejemplos y experiencias; etc.
- El puntaje para cada pregunta puede establecerse teniendo en cuenta: el grado de dificultad de la consigna, el tipo de estrategia requerida, la relación entre unidades o temas del programa, la centralidad de los conceptos trabajados de acuerdo con los contenidos de la asignatura, etc.
- Cada examen debe contar con una grilla de corrección que tenga una clara relación con las consignas. En la misma deben explicitarse los conceptos y estrategias requeridas al estudiante y el puntaje atribuido a la correcta respuesta a los mismos, desagregada.

La única instancia de acreditación es el examen final, cuya calificación se basa en una escala numérica de 10 puntos, considerando las notas del 1 al 3 como reprobadas y del 4 al 10 como aprobadas. Los estudiantes tienen tres oportunidades de aprobación de esta instancia, disgregadas en los veinticuatro (24) meses posteriores a la aprobación de la cursada de la asignatura

Posgrado: evaluaciones parciales y virtuales a lo largo de la cursada de una asignatura

Denominamos evaluación formativa a las evaluaciones que se realizan a lo largo de cada curso, ya que durante el mismo se proponen ciertas estrategias didácticas que privilegian la producción, el análisis, la documentación, la creatividad, la búsqueda de información, entre otras. Todas estas evaluaciones podrán realizarse empleando una o varias de las alternativas de "actividad" que presenta cada bloque semanal y que han sido presentadas en el apartado anterior. La evaluación formativa contiene además de los Trabajos Prácticos, propuestas de actividades semanales optativas cuya finalidad es, además de permitir que el estudiante esté en condiciones de regularidad del curso (con un 70 % de trabajos prácticos aprobados), habilitar la lectura de distintos materiales a partir de una o varias consignas de trabajo que



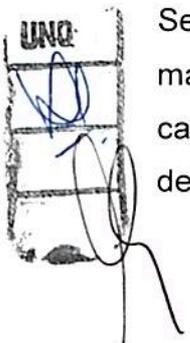
guían la lectura y su comprensión y la elaboración y producción individual y colectiva de conocimientos y aprendizajes.

El trabajo final de cada asignatura constituye la evaluación sumativa. Las estrategias evaluadas son propias de una instancia de síntesis conceptual que pueda expresar los conocimientos que el estudiante ha adquirido a lo largo del curso. El objetivo de esta instancia de acreditación es certificar los conceptos que el estudiante ha aprendido.

Todo proceso de evaluación: a) releva información utilizando diversos procedimientos e instrumentos; b) analiza los datos relevados a través de marcos de referencia; c) produce conclusiones, juicios de valor; d) comunica a los involucrados los resultados y e) utiliza la información recabada, para la toma de decisiones.

Tratándose de educación universitaria, es necesario evaluar los conocimientos adquiridos por los estudiantes para poder certificar institucionalmente el cumplimiento de los objetivos y el manejo de los contenidos fijados para un curso académico determinado. En este sentido, los evaluadores (los docentes) aprecian y miden los resultados académicos de los estudiantes, expresados en las respuestas dadas a los instrumentos diseñados para tal fin (Bertoni et al. 1996). Instrumentos que se elaboran mediante el empleo de las herramientas previsto en la plataforma y anteriormente descripto.

Ambos procedimientos, apreciación y medición, no carecen de fundamento teórico, sino que se determinan a partir de decisiones filosóficas y teóricas coherentes con los presupuestos antes señalados. Los docentes aprecian, determinando el valor de las respuestas, en base a criterios establecidos como indicadores del aprendizaje, en oposición a la lógica presente en sistemas como el norteamericano, donde la base de apreciación tiene como referencia a la norma, o sea, a la posición del estudiante en relación con sus pares del grupo (Hoffman, 1999). Por otra parte, la medida o calificación, elemento constitutivo de las normas de los sistemas educativos formales, se basa en la aplicación de una escala de calificación. En la Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Quilmes, al igual que en la mayoría de las instituciones universitarias argentinas, se utiliza una escala de calificación por intervalos numéricos de diez grados, donde la reprobación se demuestra con una medida de 1 a 3 y la aprobación, con una medida de 4 a 10,



elementos conocidos por la totalidad de los integrantes que forman parte de la comunidad (Camilloni, 1998).

Podríamos sintetizar lo expuesto hasta aquí refiriéndonos a la función político-administrativa de la evaluación: es la herramienta que permite a la institución certificar ante la sociedad la cualificación de sus estudiantes y graduados, acreditando determinada formación y permitiendo el paso hacia el siguiente escalón del sistema educativo.

Desde un punto de vista pedagógico, se evalúa porque la evaluación es un elemento constitutivo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, y como tal, resulta fundamental para producir información que les permita a los estudiantes reconocer aciertos y dificultades en su proceso de aprendizaje y actuar en consecuencia, implementando estrategias de estudio y aprendizaje. En este sentido no nos referimos únicamente a la llamada "autoevaluación". La apreciación del profesor, que representa la mirada del experto, es un elemento clave que permitirá al estudiante reconocer las estrategias utilizadas en la comprensión de los conceptos de la disciplina, y en un deseable proceso de espiral ascendente, modificar sus "misconceptions" (concepciones erróneas) y generar aprendizajes realmente significativos.

Advertimos, entonces, que nos estamos refiriendo a una segunda función de la evaluación, netamente pedagógica o didáctica: la evaluación como instancia de aprendizaje.

Por otra parte, el proceso de evaluación está explícitamente vinculado con la necesidad de producir información a partir de los resultados de las evaluaciones, reconociendo y comprendiendo los aciertos y dificultades que permitan los reajustes necesarios en los componentes didácticos del programa (los contenidos propuestos y su secuencia, las estrategias de enseñanza utilizadas, los tiempos y espacios de comunicación previstos, etc.). Se trata, una vez más, de una evaluación que persigue una utilidad pedagógica, aunque esta vez enfocada en otros elementos del proceso didáctico: los que enseñan (los docentes y la institución) y los contenidos propuestos (Santos Guerra, 1990).

La información que provee un proceso sistemático de evaluación permite al docente, de acuerdo con el momento en que se realice:



- Reconocer la persistencia en los estudiantes de concepciones erróneas o estereotipadas, que puedan constituir lo que Perkins (1997) denomina "conocimiento frágil".
- Desarrollar nuevas estrategias de enseñanza que apunten a modificarlas.
- Programar una nueva secuencia y organización de los contenidos dispuestos para su enseñanza.
- Diseñar nuevas y mejores herramientas de evaluación que resulten más adecuadas al modelo de enseñanza utilizado y al tipo de aprendizajes propuestos.

También es posible operar con los resultados de la evaluación en términos de la función social que toda institución educativa en general y universitaria en particular, tiene. Esto es, rendir cuentas a la sociedad de la calidad de la educación impartida y de los procesos académicos implicados.

Uno de los aspectos vinculados a la actual preocupación de la comunidad educativa respecto de la evaluación es la expansión de la demanda social de información, inmediatamente relacionada con el concepto de rendición de cuentas (accountability). Esto puede explicarse como la obligación de toda institución pública de dar a conocer a las autoridades y a la ciudadanía los aspectos de organización, procesos y resultados que permitan comprender su funcionamiento y la calidad del mismo. Este concepto no está exento de fuertes controversias, sobre todo, en contextos de recorte presupuestario y avance del control gubernamental sobre la autonomía universitaria, habidos en el pasado reciente.

Sin embargo, es posible entender este concepto desde un punto de vista más amplio. La rendición de cuentas puede ser vista desde el mencionado aspecto "contractual" o estricto, con la institución respondiendo a las preguntas del gobierno u organismos de financiamiento. Pero existen dos dimensiones más de fuerte contenido propositivo: la rendición de cuentas "moral" (answerability) respecto a los propios estudiantes, y la rendición de cuentas "profesional" (responsability) frente a la propia institución docente y a los pares profesionales y académicos

Sin embargo, esta discusión aparece, en el caso de la enseñanza que utiliza entornos virtuales (así como en las demás modalidades de la enseñanza abierta o a distancia) como un factor de especial importancia. Históricamente, las instituciones



que ofrecen enseñanza no presencial han debido realizar considerables esfuerzos para que la comunidad académica y la sociedad aceptaran en pie de igualdad la calidad de la enseñanza así impartida con la presencial.

Previsión de unidades de apoyo u otro tipo de organización descentralizada

No hay previstas unidades de apoyo descentralizadas, puesto que la acción de la tutoría es intrínseca a la modalidad a lo largo del trayecto curricular de cada uno de los estudiantes. En términos de descentralización, vale destacar la posibilidad de rendición de exámenes finales en diversas sedes dispuestas en distintos puntos que abarcan toda la geografía de nuestro país. Así mismo, la puesta en práctica de instancias de evaluación final mediadas por la tecnología para los alumnos residentes en el exterior, amplía la posibilidad de acceso y configura un nivel de apoyo de importante trascendencia para la finalización de sus estudios superiores.

2.7. La Universidad prevé la organización de instancias o actividades presenciales en el caso de que se consideren necesarias. Las previsiones realizadas para garantizar la presencialidad de los estudiantes en las prácticas profesionales durante la formación y las formas de supervisión por parte de los docentes de la Universidad, particularmente en las carreras de grado incorporadas al régimen del Artículo 43 de la Ley N.º 24.521, cuando lo disponen los criterios y estándares de acreditación correspondiente con presencia en los lugares en los que las prácticas se concreten, son desarrolladas ad hoc en el caso de cada carrera.

2.8. El modelo propuesto por la Universidad Nacional de Quilmes es fundamentalmente asincrónico, pero cuando se requiere la presencia simultánea entre docentes y estudiantes, para garantizar el acceso a la información, por estrategias pedagógicas, y para la construcción de ciudadanía universitaria, se cuenta con una extensa red de organizaciones con las que se firmaron convenios de sede de exámenes, convenios de articulación y convenios de cooperación recíproca que se listan en la SECCIÓN II. UNIDADES DE APOYO.

Además se previeron herramientas de mediación tecnológica sincrónicas integradas en el Campus UNQ:



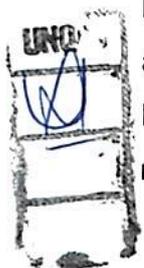
- BigBlueButton (o Aula Virtual Sincrónica): sistema de conferencias web de código abierto desarrollado con fines educativos, y aúna audio, video, chat y una pizarra virtual: cuatro elementos que permiten a estudiantes y docentes llevar adelante una clase presencial sincrónica, o acreditar sus estudios mediante exámenes finales en los casos de los alumnos residentes en el exterior.
- Sistema de streaming: permite la divulgación de acciones presenciales en el marco de la Universidad Nacional de Quilmes mediante la transmisión en vivo y en directo en formato audiovisual. Incorpora un canal de chat adosado para la participación simultánea entre miembros de la comunidad universitaria.
- Mensajero: permite la comunicación punto a punto entre docentes y estudiantes, y entre estudiantes y pares, de manera sincrónica, pero con la capacidad de sostener los mensajes para ser leídos posteriormente.
- Aulas especiales: con información complementaria al recorrido pedagógico, con fuerte marca asincrónica, pero que permite la construcción de ciudadanía a partir de sus contenidos de carácter histórico, o por el acceso a la información necesaria para la elección del gobierno de la universidad.
- Reuniones, charlas y conferencias informativas, promovidas o auspiciadas por la SEV, para la interacción entre miembros de la comunidad universitaria.

2.9. **Procesos de seguimiento, estrategias de evaluación y planes de mejora del proyecto pedagógico**

La Resolución (CS) N° 614/10 sobre el Reglamento de funcionamiento la modalidad de estudios a distancia, compromete a la UVQ a llevar adelante un proceso permanente de autoevaluación respecto de sus especificidades y características, ✓ estructuradas a partir de los siguientes apartados: Docencia, Materiales Didácticos, Sistema de Evaluación Final, Servicios y Transferencia, Sistema de Gestión Académica, Comunicación, Formación y Capacitación.

Este proceso de autoevaluación es fundamental para mejorar, modificar y/o adecuar los procesos pedagógicos, las estrategias evaluativas y las acciones administrativas, a partir de los resultados arrojados.

Esta tarea debe contextualizarse atendiendo a una enorme comunidad que incluye más de diez mil personas entre estudiantes activos, docentes regulares y personal



administrativo. Autoevaluarse en una comunidad de estas dimensiones y, en modalidad virtual, implica un complejo trabajo previo de construcción de consensos y una delicada articulación de las partes intervinientes.

El documento Lineamientos para la Evaluación Institucional (1997), de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), resulta un marco referencial que sienta las bases sobre conceptos y principios presentes en la Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521 respecto de la evaluación institucional y la institucionalización de las evaluaciones externas para el sistema universitario. La evaluación institucional tiene como fin primordial el mejoramiento de la calidad de las instituciones que brindan formación universitaria y debe resultar útil a la propia institución y a la comunidad universitaria.

Los "Lineamientos para la Evaluación Institucional" (1997), establecen que la autoevaluación debe constituir una presentación cuantitativa y cualitativa de la institución en la que se exponen sus actividades, su organización, su funcionamiento como así también sus objetivos, políticas y estrategias. En dicho informe, la institución debe dar cuenta también de sus procesos, los resultados obtenidos y apreciar su realidad actual a partir de su proyecto institucional.

En este marco, la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), por Resolución (CS) N° 233/05 junto a la CONEAU firman el Acuerdo General de Evaluación Institucional, en el que, entre otros aspectos, plantean que la Universidad implementará un proceso de autoevaluación teniendo en cuenta, entre otras pautas, todas las funciones que desempeña, con el propósito de alcanzar una imagen documentada de la institución.

✓ Así, en la autoevaluación, la universidad se involucra en un proceso que se realiza en el marco de su autonomía y se constituye en el principal aporte de información sistemática de la institución de que dispondrán los miembros del Comité de Pares Evaluadores y la misma CONEAU en el momento de la Evaluación Externa (Peón, Pugliese, 2003, p.10).

El Informe de Evaluación externa elaborado por la CONEAU sobre Universidad Nacional de Quilmes, en el apartado dedicado a la Universidad Virtual Quilmes, hace referencia a la evaluación y aconseja, en términos de un mejoramiento continuo de la calidad, que el programa sea autoevaluado sistemáticamente.



En ese marco, en la Resolución (CS) N° 614/10 sobre el Reglamento de funcionamiento, se explicita en el Capítulo III aspectos referidos a la evaluación del programa. El Artículo 12° plantea que se realizará una evaluación interna cada dos años, organizada por el Consejo Consultivo del Programa. En el Artículo 13° se especifica la evaluación externa, estableciendo que se realizará cada cuatro años, con la participación de jurados y expertos externos.

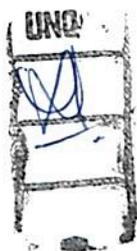
En el Régimen de la Modalidad Virtual de la UNQ, Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), aprobado por Resolución (CS) N° 683/10, se hace referencia en el Capítulo VII a la autoevaluación, orientada, entre otros aspectos, a la evaluación de los materiales didácticos, al desempeño de los profesores y al desempeño de los tutores.

A partir de esta Resolución, el Consejo Consultivo encomienda a la Secretaría de Educación Virtual la autoevaluación del Programa UVQ, que se estructuró considerando sus características y especificidades en los siguientes apartados: Docencia, Materiales Didácticos, Sistema de Evaluación Final, Servicios y Transferencia, Sistema de Gestión Académica, Comunicación, Formación y Capacitación.

El proceso de autoevaluación de la UVQ se inicia impulsado desde la Secretaría de Educación Virtual con la definición de los objetivos a evaluar, relativos a sus aspectos constitutivos. Una vez definidos estos aspectos, se da lugar a la etapa de elaboración de cada uno de los instrumentos correspondientes. Así, cada Coordinación Académica asume el diseño de los instrumentos referidos a sus particulares, contando con la colaboración y el asesoramiento a cargo de un experto en metodología de la investigación. El Plan de Autoevaluación de carreras de Posgrado es aprobado por Resolución (CS) N° 105/13, atendiendo a su carácter colectivo y su propósito integral.

Sus principales objetivos son:

- Ampliar y profundizar el conocimiento disponible acerca de los propósitos, los procesos, los proyectos y las prácticas de las diversas carreras de Posgrado de la Universidad Nacional de Quilmes.
- Producir información integrada y relevante que resulte de utilidad para desarrollar acciones de mejoramiento.



- Desarrollar estrategias tendientes al mejoramiento permanente de la calidad de la propuesta de formación y de la práctica docente de manera integral.

Las estrategias a desarrollar apuntan a proporcionar información lo suficientemente concisa, clara y comprensiva sobre debilidades y fortalezas.

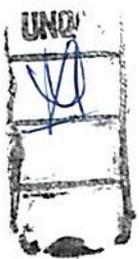
En función de esto se desarrollarán periódicamente seis tipos de relevamientos que permitirán una aproximación integral y de cruce de la complejidad de los procesos:

1. Evaluación de la oferta académica y su desarrollo curricular.
2. Evaluación de las propuestas de los programas y de los docentes.
3. Evaluación de la enseñanza y de las condiciones de aprendizaje.
4. Seguimiento académico de alumnos.
5. Seguimiento del plan de becas.
6. Seguimiento de graduados.

Los indicadores a evaluar en cada instrumento son resultado de un minucioso y exhaustivo proceso de reflexión acerca de qué aspectos de la modalidad resultan relevantes identificar. En esta primera aproximación, fueron muchos los aspectos priorizados dejando, en algunos casos, la recopilación de otra información para posteriores etapas, entre otros motivos, por la extensión recomendada para cada instrumento; para que resulte aplicable, práctico y susceptible de ser completado en línea por los estudiantes de la modalidad al ingresar al Campus Virtual.

SECCIÓN II. UNIDADES DE APOYO

✓ Se han firmado numerosos convenios de cooperación y articulación con Instituciones Educativas del interior del país, que se adjuntan a esta presentación. A continuación se ofrece un listado de dichos convenios y de las sedes de toma de examen.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop at the top and a long vertical stroke extending downwards.

Instituto	Localidad	Provincia	Tipo de Convenio	Nº de Expediente	Año suscripción
Instituto Superior Juan Mantovani	Villa Gral. Belgrano	Córdoba	Articulación	827-0718/05	2005
Instituto Panamericano de Estudios Superiores	Neuquén	Neuquén	Articulación y Cooperación	827-0719/05	2005
Colegio Universitario IES Siglo XXI	Córdoba	Córdoba	Articulación	827-0858/05	2005
Escuela Superior de Turismo y Hotelería "Marcelo Montes Pacheco"	Córdoba	Córdoba	Articulación	827-0963/05	2005
Instituto Privado Adscripto "Cervantes"	Río Cuarto	Córdoba	Articulación	827-0075/06	2006
Instituto Superior de la Empresa (ISE)	Mendoza	Mendoza	Articulación	827-0076/06	2006
Instituto Terciario IDEC	Cipolletti	Río Negro	Articulación	827-0201/06	2006
Instituto de Ciencias Empresariales San Miguel de Tucumán	San Miguel de Tucumán	Tucumán	Articulación y Cooperación	827-0967/06	2006
Instituto Superior ICADE (Instituto Superior de Capacitación y Desarrollo Empresarial)	Jujuy	Jujuy	Articulación	827-1059/06	2006
Instituto Superior de Turismo "Edmondo De Amicis"	Rosario	Santa Fe	Articulación	827-0694/07	2007
Centro Internacional de Educación para	San Martín de los Andes	Neuquén	Articulación	827-0774/07	2007

el Desarrollo - CIEDE					
Instituto Superior de Estudios Terciarios y Técnicos - ISET	Posadas	Misiones	Articulación	827-0812/07	2007
Instituto Superior del Profesorado Dr. Antonio Sobral e Instituto Superior de la Educaciones, Investigaciones Educativas "Olga Cosettini"	Cerro de las Rosas	Córdoba	Articulación	827-0865/07	2007
Instituto de Estudios Superiores (IDES)	Rawson	Chubut	Articulación	827-0866/07	2007
Centro de Estudios Terciarios del Comahue - CETEC	Neuquén	Neuquén	Articulación	827-0951/07	2007
Instituto Superior General Roca	General Roca	Rio Negro	Articulación	827-0952/07	2007
Instituto Privado de Estudios Superiores IPET	Oberá	Misiones	Articulación	827-1134/08	2008
Instituto de Educación Superior "Spinoza"	Córdoba	Córdoba	Articulación	827-1253/08	2008
Visión Tecnológica Colegio Universitario	Santa Rosa	La Pampa	Articulación	827-0217/09	2009
Instituto Superior "Perito Moreno"			Articulación	827-0496/09	2009
Centro de Estudios Trelew	Trelew	Chubut	Articulación	827-0769/09	2009
Instituto 25 de Mayo	General Deheza	Córdoba	Articulación	827-0911/09	2009



[Handwritten signature]

Instituto Primo Capraro	Bariloche	Río Negro	Articulación	827-1001/09	2009
Instituto Privado Carlos Linneo	Oberá	Misiones	Articulación	827-1390/09	2009
Fundación Universitas	Mendoza	Mendoza	Articulación	827-0317/10	2010
Instituto Superior "Dr. Pedro Goyena"	Bahía Blanca	Buenos Aires	Articulación y Cooperación	827-0498/10	2010
Instituto Superior Particular Incorporado N° 4011 "General Manuel Belgrano"	Rosario	Santa Fe	Articulación y Cooperación	827-0500/10	2010
Centro de Estudios Superiores "Padre Alberto De Agostini"	El Calafate	Santa Cruz	Articulación	827-0888/10	2010
Centro Educativo y Cultural Bancario N° 73 (CENT 73)	San Miguel de Tucumán	Tucumán	Articulación y Cooperación	827-1008/10	2010
Instituto Superior CENT (en realidad es CEM, Mar del Plata)	Mar del Plata	Buenos Aires	Articulación	827-1117/10	2010
Instituto Superior "Nuevo Siglo" - Corrientes	Corrientes	Corrientes	Articulación	827-0854/12	2012
Instituto De La Rivera	CABA	Buenos Aires	Articulación	827-0987/13	2013
Instituto Superior de Informática Virasoro (ISIV)	Gdor. Virasoro	Corrientes	Articulación	827-1196/13	2013
Instituto Superior Bristol	Mar del Plata	Buenos Aires	Articulación	827-1955/13	2013
Instituto Parroquial	Unquillo	Córdoba	Articulación	827-0823/15	2015

UNQ



Nuestra Señora de Lourdes					
Instituto San Luis Gonzaga	Concepción	Tucumán	Articulación	827-1657/15	2015
Instituto Superior Juan XXIII	Bahía Blanca	Buenos Aires	Articulación	827-0779/12	2017
Instituto Tecnológico Iguazú	Puerto Iguazú	Misiones	Articulación	827-0781/17	2017

Sedes de toma de examen				
SEDE	Nombre del Instituto	Contacto	Res. (CS) que aprueba el Convenio Sede	
Córdoba	Instituto Superior "Mariano Moreno"	Lic. Anabel Marín	Res. (CS) N° 323/06	
Corrientes	Instituto Superior Nuevo Siglo	Rectora: Beatriz Lauro de Buratti	Res. (CS) N° 224/06	
Neuquén	Instituto Panamericano de Estudios Superiores	Ing. Mag. Gabriela Sacco	Res. (CS) N° 508/12	
Río Gallegos	Asociación de Docentes de Santa Cruz (ADOSAC)	Lic. Ezequiel Alos	Convenio en trámite	
Mar del Plata	Instituto Superior CEM	Lic. Alejandra Bouzadas	Res. (CS) N° 410/15	
Salta	Instituto San Cayetano de Salta	Rectora Dora G. Matana	Res. (CS) N° 094/07	



Santa Fe	Instituto Superior N° 4044 "Sol"	Director Gral. Juan Alberto González	Res. (CS) N° 324/06
Ushuaia	Colegio Nacional de Ushuaia	Lic. Gabriel Koremblit	Res. (CS) N° 068/07
Mendoza	Fundación Universitas	Lic. German Martín / Lic. María de los Ángeles Oliviera	Convenio en trámite
Río Grande	Colegio "Don Bosco"	Director Gustavo Mahon	Res. (CS) N° 070/07
Bariloche	Instituto de Formación Docente Continua Bariloche	María de las Mercedes Jara Tracchia	Res. (CS) N° 186/14
Trelew	Centro de Estudios Trelew	Dr. Oscar Sandler	Res. (CS) N° 065/09
Tucumán	Instituto de Ciencias Empresariales	Lic. Laura Campos	Res. (CS) N° 322/06
Misiones	ISSET	Sra. Silvia Neselis	Res. (CS) N° 154/07
Bahía Blanca	Instituto Superior Dr. Pedro Goyena	Lic. Patricia Brandauer	Res. (CS) N° 401/10
Rosario	Instituto "General Manuel Belgrano"	Lic. Juan Manuel Zapico	Res. (CS) N° 314/10
Colón	Instituto de Formación Técnica y Docente N° 124	Lic. Pablo Casi	Res. (R) 237/15



Handwritten signature or initials in blue ink.

Referencias

Collebechi, M. E., Schneider, D., & Villar, G. (2004). Dimensiones para el análisis de la enseñanza en las propuestas de educación virtual. I Congreso Internacional Educación, Lenguaje y Sociedad. Tensiones Educativas en América Latina, organizado por la Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa, General Pico, Provincia de La Pampa, Argentina.

de Camilloni, A., Davini, M. C., Edelstein, G., Litwin, E., Souto, M., & Barco, S. (1998). Corrientes didácticas contemporáneas. Paidós.

Duart, J. M., & Sangrá, A. (2000). Aprender en la virtualidad. Barcelona: Gedisa.

Guerra, S. (2004). Sentido y finalidad de la evaluación de la Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Hoffman, J. (1999). Evaluación y construcción del conocimiento. Evaluación. Mito y desafío. Madrid: Ed. Síntesis.

Imbernón, F. (1993). Autonomía y dependencia en la formación permanente del profesorado. Reflexiones alrededor de unas jornadas. F. Imbernón, J. Gimeno, F. Alfieri, R. Bolam, y R. Lallez. (Coords.). La formación permanente del profesorado en los países de la CEE, 11-17.

Juarros, F., Schneider, D., & Schwartzman, G. (2002). La producción social de conocimiento en la Universidad Virtual: las estrategias de aprendizaje en colaboración mediadas por tecnologías. En Flores, J. y Becerra, M. La educación superior en entornos virtuales: el caso de la Universidad Virtual de Quilmes. Editorial

UNQ

Lévy, P., & Levis, D. (1999). ¿Qué es lo virtual?. Éditions de la Découverte.

Litwin, E. (2000). La educación a distancia. Temas para el debate en una nueva agenda educativa. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Medina, M. (2016). La socialización en los estudiantes universitarios de la Universidad Virtual de Quilmes, en Sepúlveda, P, comp. Trayectorias reales en tiempos virtuales. Secretaría de Educación Virtual. Universidad Nacional de Quilmes.

Perkins, D. (1997). What is Understanding? En M. S. Wiske (Ed.), Teaching for Understanding. San Francisco: Jossey-Bass Publishers.

Reale, E., & Marini, G. (2017). The Transformative Power of Evaluation on University Governance. In Managing Universities (pp. 107-137). Palgrave Macmillan, Cham.

Santos Guerra, M. Á. (1993). La evaluación: un proceso de diálogo, comprensión y mejora. Revista Investigación en la Escuela, (20), 23-35.

Sepúlveda, P, comp. (2016). Trayectorias reales en tiempos virtuales. Secretaría de Educación Virtual. Universidad Nacional de Quilmes.



ANEXO RESOLUCIÓN (CS) N°: 452/17



Prof. María Elisa Cousté
Secretaria General
Universidad Nacional de Quilmes



Dr. Alejandro Villar
Rector
Universidad Nacional de Quilmes